ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARDI

Por un mes 1.00 peso | Por un año [illegible]
Por seis meses 5.50 " | Número del día [illegible]
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Sábado 29 de Diciembre de 1900 — Año XXXVII—Núm. 10.82[illegible]

Almanaque

Hoy sábado 29—Santo Tomás Cantuariense.
Van 363 días transcurridos, faltando 2 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.
Cuarto creciente (2.o dia).

EL SIGLO

El puerto y la política

Fuera de la importancia material que la solucion del gran problema portuario encierra para el porvenir del país, la iniciacion de sus obras traerá con sigo una causa poderosa de tranquilidad pública fomentada por el trabajo y consolidada eficazmente por el movimiento que esa actividad tiene que dar al comercio y á las industrias en la actualidad paralizados y abatidos.

Si bien es cierto que con puerto ó sin él una mala política no permitiria el desenvolvimiento de las energías del país hoy entumecidas, no es menos cierto tambien que del marasmo en que vivimos nacen á menudo las quejas y los descontentos y que el gran empuje que á los brazos y á los capitales vendrá á dar la nueva obra será un tratamiento eficaz contra las inquietudes continuas del presente y alejará por un tiempo suficiente para reponernos las preocupaciones políticas que absorben ahora exclusivamente la atencion de todos los habitantes del país.

Más de una vez hemos demostrado que el stock metálico de nuestra plaza es abundante; que el estado del crédito es satisfactorio, en general; que las condiciones en que se realiza el comercio aseguran la solidez de sus transacciones aun cuando no suceda lo mismo con su prosperidad y florecimiento actuales;—y sin embargo la propiedad se cotiza á precios bajos, los valores lejos de tonificarse se han ido debilitando y el espectáculo que presenta á vuelo de pájaro, nuestro mercado comercial é industrial es desde hace algunos años el de un país paralizado en toda la línea.

Sobre las causas de semejante estado de cosas se han bordado ya algunos extensos artículos de diario y se reconoce en tésis general, que la desconfianza pública producida por el malestar político que nos ha caracterizado en estos últimos tiempos constituye uno de los motivos principales en la marcha desconsoladora de nuestras actividades económicas.

Pues bien: la iniciacion de los trabajos del puerto dibujando nuevos horizontes para el porvenir comercial de la República y dando empleo fructífero á millares de brazos, tendrá la virtud de distraer de una manera fecunda la atencion de la opinion popular—excepcionalmente agitada en estos últimos años por los acontecimientos extraordinarios que se han venido sucediendo desde el 25 de Agosto de 1897 hasta la fecha y absorbida exclusivamente por el espectáculo de una política llena de dificultades como la que se ha venido siguiendo para procurar la reconstruccion institucional de la República.

El país está ya harto de preocupaciones estériles y de agitaciones improductivas; desea ahora la paz, en primer lugar, para poder desarrollar ampliamente sus ricas energías productoras; desea el renacimiento de la confianza pública que á pesar de la honradez administrativa del gobierno del señor Cuestas no se ha conseguido afirmar; desea que haya trabajo que atraiga al elemento extranjero para que él incorpore sus actividades á las nuestras y aumenten la densidad de la poblacion de la República hoy casi insignificante.

El movimiento inmigratorio en nuestro país ha pasado ya á la categoría de historia vieja pues hace años que las estadísticas no nos dan un aumento sensible de él, quedando librado el progreso lento de nuestra poblacion al solo factor del crecimiento vegetativo. Los pueblos limítrofes al nuestro, en cambio, van ensanchando cada vez más esa manera de hacerse fuertes y conocidos en el mundo entero. La Argentina realiza todos los esfuerzos imaginables para engrosar su poblacion fomentando las corrientes inmigratorias. Segun los últimos datos oficiales publicados al respecto en el año que termina, se calcula en 135.000 personas el número de las que han entrado de ultramar y desde nuestro puerto. El saldo de inmigrantes que ha quedado incorporado durante este año á la actividad general de la República Argentina se hace ascender á 50.500 personas. Van llegando en todos los trasatlánticos inmigrantes de todas las naciones que inmediatamente encuentran trabajo en las colonias agrícolas y centros industriales del país vecino.

Nosotros no debemos quedarnos atrás. El territorio de la República es un vasto escenario en el cual pueden los trabajadores extranjeros hallar medios de vida remuneradores. Lo que nos falta es sosiego, tranquilidad firmemente asegurada, y esto lo obtendremos, sin duda alguna, cuando la construccion del puerto de Montevideo atraiga sobre sí la atencion de todos y sirva el espectáculo de labor que aquélla proporcionará de remedio eficaz para las impaciencias y los cabildeos políticos tan fáciles de incubarse y prosperar en un ambiente sin horizontes de trabajo serio y fecundo—y sin otras perspectivas fuera de las que proporcionan las luchas partidarias y las inquietas expectativas de la política militante.

Contra este mal irá necesariamente la próxima iniciacion de las obras del puerto.—Dado el primer paso en el camino que deberá conducirnos á una era nueva de sensatez popular y de fecunda actividad, presidida desde las alturas por un gobierno honrado y respetuoso de las libertades públicas, tocará á los partidos, inspirándose en ideas de tolerancia y de concordia, proceder con la cordura y el patriotismo que aconsejan las circunstancias para no malograr el éxito de la jornada y dejar que el puerto de Montevideo derrame sobre nuestra prosperidad económica todos los beneficios que desde hace largos años el país espera de él.

Notas de Fénix

No alabamos algunos de los nuevos sellos de correos. Es comprensible el de un centésimo, en cuyo campo se mueven unos animales vacunos de estirpe criolla, pues tales figuras expresan algo del país y hasta sugieren las memorables y progresistas hazañas de las *niñas toreras*, cuyas habilidades,—segun dijo oportuna y campanudamente un nuestro colega local,—aseguran de antemano á Montevideo todo género de glorias pecuniarias y sociológicas. Pero no sucede lo mismo con la estampilla de cinco centésimos. ¡Una carita de mujer entre cariátides, que ni siquiera es típica,—como sino pudieran aplicarse figuras alegóricas, retratos de ciudadanos eminentes ó emblemas adecuados á los servicios postales!....

***

Veritas pide hospitalidad á Fénix para los siguientes párrafos, y Fénix se la concede como á Hernani el viejo Silva en su feudal castillo.

«Curioso lo que ocurre con la provision de los juzgados de paz. Censuran lo que debe aplaudirse. Intentan echar por tierra lo que constituye una conquista y un progreso innegable en materia de administracion. La sustitucion de los jueces legos por letrados se impone.

Hubiera sido deseable que el Tribunal en la capital reemplazara á todos los jueces legos, pero esto no quita que no sea un bien efectivo la designacion de algunos letrados para el ejercicio de esos cargos. Pretender en vano que el Tribunal desande el camino recorrido, y reponga á un juez lego, á título de que éste ha venido desempeñando sin levantar resistencias, durante 25 años el puesto, es sencillamente un absurdo. Las razones de filantropía que á destiempo se invocan para gestionar la reposicion de un juez, nada tienen que hacer en el asunto.

La administracion pública y la sociedad disponen de múltiples medios para venir en ayuda de los funcionarios cesantes cuando han sido honestos sin necesidad de perjudicar la marcha ascendente del progreso institucional. Con ese mismo criterio, ninguna innovacion ni renovacion podría realizarse en el mundo. No se concibe suprimir, por ejemplo, líneas de tranvías ni ferrocarriles por no perjudicar á los dueños de coches, diligencias y carretas de bueyes.

Que los amigos de tal ó cual juez cesante se agiten para conseguir su reposicion se explica, aunque no se justifique á la luz de la razon y de las verdaderas conveniencias públicas; pero de ahí á pretender que se le pida su renuncia al letrado que ha sido designado para ejercer el puesto, á fin de facilitar por ese medio indigno y violento la reposicion de aquel—es algo que no nos atrevemos á calificar; pero que de seguro no hallará eco en ningun hombre bien nacido.

VERITAS.»

***

Hace hoy sesenta y un años que en los campos de Cagancha se riñó una batalla memorable, entre el ejército invasor de Rosas, al mando del general argentino Echagüe, y el ejército de la república al mando del general Rivera, constando aquel de más de cinco mil hombres y éste de tres mil y tantos.

Del parte detallado, fechado el 4 de Enero de 1840 en el arroyo de la Virgen, extraemos los siguientes pormenores, que sin duda alguna serán leídos con el especial interés que inspiran, al recordar hoy los grandes acontecimientos de [illegible]

[illegible] de la Calera, fué ya en la [illegible] las [illegible] ejército enemigo [illegible]

La derecha enemiga [illegible]

[illegible] y Bernardino Paez.

A la izquierda de esta fuerza se encontraba el señor general Medina, con el cuerpo de vanguardia, cuyos jefes eran los señores coroneles don Luciano Blanco y don José María Luna; la reserva la mandaba el señor jefe del estado mayor y la componían los cuerpos del señor coronel don Manuel Freire, don Venancio Flores, don Juan Ramos y teniente coronel don Vicente Viñas. A más se hallaban allí todos los oficiales del estado mayor.

Dispuesta ya la línea se avistaron los enemigos, y vernos y cargar sobre nuestras alas, todo fué instantáneo; pero nuestros jefes veteranos antiguos en la guerra, les salieron al encuentro, y cruzando sus lanzas los hicieron huir. Nuestros cuerpos regresaron á sus puestos, porque era la órden que tenían, y ellos rehechos otra vez volvieron al combate y fueron segunda vez rechazados; sin embargo, tentaron un nuevo ataque, y tuvo igual resultado, que los dos primeros. Mientras que la caballería había repelido la 1.a y 2.a carga enemiga, encubierta por una cañada, se había aproximado la infantería y tres piezas de artillería sobre la nuestra. Entonces el jefe de la brigada destinó al batallón de voluntarios, que marchase en guerrilla sobre el enemigo. Se puso á la cabeza del batallon núm. 2, y al paso de carga se tué sobre ellos á la bayoneta, haciéndole huir. Así fué que ya la derrota se hizo completa y general.

El general don Enrique Martinez, era el jefe de la brigada de infantería, en cuya arma y artillería, era superior el ejército nacional, al del enemigo invasor, que á su vez lo era en el número de caballería.

La victoria fué completa para las armas de la República.

La pérdida del enemigo, entre muertos, heridos y prisioneros se estimó en más de mil hombres. Entre los primeros se reconoció al coronel Raña. Se les tomó mucho armamento, el parque, bagaje, la imprenta de campaña, 2 esmeriles de bronce y las caballadas.

La pérdida del Ejército de la República se estimó en 200 hombre entre muertos y heridos. Entre los primeros se contó el teniente coronel Feliciano Rodriguez, el ayudante de campo don Isidro Fuentes, y algunos otros oficiales. Entre los heridos, el coronel don Pedro J. Agüero, jefe del batallon núm. 2, el mayor Fernando Quijano y algunos otros oficiales subalternos.

La caballería de los vencedores siguió la persecucion del enemigo en derrota. La infantería y artillería se detuvo algun tiempo en el campo de batalla, para evitar que algun cuerpo extraviado pudiese volver á él, recojer los heridos, y reorganizar algunos cuerpos de caballería que se habían desorganizado en la refriega; pero una hora después continuó su marcha....»

La primer noticia del triunfo en Cagancha que se tuvo en Montevideo á las 4 de la tarde del mismo día de la accion, fué por un chasque despachado por el general Rivera del campo de la victoria á don Pedro Pablo Sierra, uno de nuestros Constituyentes, remitiéndole el general la cadena rota de su reloj, que era la señal convenida entre ambos, para noticiarle el triunfo del ejército nacional.

Momentos despues entraba á caballo el señor Sierra por el porton de la calle de San Pedro. Se detuvo un momento frente á la imprenta de *El Constitucional*, diciendo de viva voz al propietario: «¡Hemos triunfado—Viva la Patria!», y siguió al galope á casa de la señora del presidente Rivera á darle la noticia, poniendo en sus manos la cadena mencionada, que era el testimonio de la victoria.

A la noche llegaron chasques y cartas confirmativas del triunfo.

Entretanto, el general Rivera mandó á la capital desde el arroyo de la Virgen á los jefes y oficiales, hechos prisioneros en Cagancha, á presentarse al Gobierno, despachándolos para el efecto desde su cuartel general, sin ningun género de custodia, bajo su sola palabra de honor. Vinieron á caballo, libremente, á cargo del teniente coronel don Cipriano Miró, tambien prisionero. Este rasgo de nobleza y generosidad del vencedor fué dignamente correspondido por ellos, presentándose al Gobierno, que les dispensó las mayores consideraciones. Entre los prisioneros agraciados se contaba el mayor Liñan, siendo la *cuarta vez* que este oficial caía en poder de Rivera.

El 14 de Enero fueron licenciados los cuerpos Urbanos de la Capital, dirigiéndoles la siguiente proclama el vice presidente de la república que lo era don Luis Eduardo Perez:

«¡Ciudadanos!—Ha llegado el momento de que descanseis de vuestras fatigas bajo la sombra de la victoria: la jornada de 29 de Diciembre próximo pasado en los campos de Cagancha ha resuelto el problema.—*El Estado Oriental es el sepulcro de la tiranía!*—No osará nunca el extranjero profanarlo sin un terrible desengaño.»

Fénix.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Despues de la reunion que la Comision general de estudios de las propuestas celebró ayer á las 9 y 30 a. m. en el Ministerio de Fomento, la sub Comision legal se reunió en el local de la Comision Financiera á las 2 p. m. terminando su tarea á las 4 y 30 de la tarde.

Hoy á las 9 y 20 a. m. se reunen las comisiones técnica y financiera en el local de esta última con el objeto de seguir el estudio de los documentos presentados por las casas proponentes.

Propuesta Schneider & Co.

El señor Alberto Cabrerié pide la publicacion de la carta adjunta y de los documentos que á ella acompañan.

Montevideo, Diciembre 28 de 1900.—Señor director de EL SIGLO.—Permítame agradecer la publicacion hecha ayer en su ilustrado diario de los documentos que me han sido comunicados por la Legacion de Francia en Montevideo respecto á mis poderes.

Vuelvo nuevamente hoy á solicitar la publicacion de las principales partes de mi poder donde se ha omitido un párrafo importante ó sea el sitio donde se otorgó dicho documento, el cual indica que el señor Lichtenberger firmó con los otros poderdantes en las oficinas del Creuzot en Paris.

Acompaño tambien las partes esenciales, para no distraer mucho espacio, del poder otorgado por los señores Schneider y C.a al señor Lichtenberger, en virtud del cual este señor ha extendido mis poderes.

Lamento muchísimo no poseer para publicar la carta del señor ingeniero Guérard, dirigida al señor ministro de Fomento, en la cual nos acredita y recomienda calurosamente para tomar parte en la licitacion de las Obras del Puerto de Montevideo.

Saludo á usted con mi mayor consideracion.—*A. Chabrerié*.—Sjc. Diciembre 28 de 1900.

«Traduccion núm. 53.—Por ante el señor Victor Moque y su colega, notarios en Paris infrascritos, comparecieron el señor Mauricio Lichtenberger, secretario general de la Sociedad Schneider y Co. cuya sede está en Paris, boulevard Malesherbes núm. 1, el referido Sr. Lichtenberger residente en Paris, boulevard Malesherbes núm. 1.

. . . .

«De lo cual se extiende y otorgo documento en Paris, *boulevard Malesherbes núm. 1* en las *oficinas de la Sociedad Schneider y Co.*»

(Sigue la fecha, las firmas y los sellos necesarios).

«TRADUCCIÓN—Ante el notario M. Pitavy, de Creuzot, (Saône et Loire) que suscribe, compareció el señor Cárlos Próspér, Eugenio, Schneider, domiciliado en Creuzot, obrando en su calidad de gerente de la sociedad comanditaria por acciones, Schneider y Ca., cuya sede social está establecida en Paris, boulevard Malesherbes núm. 1, y su principal establecimiento en Creuzot, quien en uso de sus facultades, ha constituido su mandatario de la citada sociedad al señor Mauricio Lichtenberger, secretario general de los señores Schneider y Cia, domiciliado en Paris, en cuya ciudad elije por domicilio el escritorio de los señores Schneider y Cia, Boulevard Malesherbes número 1, el cual por sí y á nombre de la Sociedad Schneider y Cia le otorga poder para contratar toda clase de operaciones, especialmente con todas las administraciones públicas y con todos los ministerios, para firmar y contratar *toda obra*, firmar todos los procesos verbales de adjudicacion ú otros, formar toda clase de depósitos etc.... (sigue la enumeracion de todos los poderes.)

«De cuyo acto hecho y otorgado *en el escritorio de los señores Schneider y compañía* el año mil ochocientos noventa y ocho.—Veinte de Mayo.—(Siguen las firmas y sellos correspondientes.)

El señor Chabrerié recibió el siguiente telegrama:—Paris, 28 de Diciembre, 3.50 p. m.—Chabrerié—Montevideo—Legacion Uruguay en Paris y Dubail telegrafian ahora poderes del Creuzot á Lichtenberger.

El señor Chabrerié ha manifestado que ayer ha dirigido un telegrama á Paris pidiendo que se garanta la participacion de Schneider en la sociedad que se forme.

Noticias generales

Cárcel de Mujeres

La Cárcel de Mujeres ha sido trasladada ya al nuevo local que últimamente se adquirió.

Con ese motivo se celebrará hoy una pequeña fiesta á la que asistirán las damas del Patronato, fiesta en que será principal atractivo la bendicion de la capilla, cuya ceremonia será realizada por el arzobispo metropolitano.

Tambien se será distribuido un pequeño lunch á las penadas y encausadas.

Con fecha de ayer fué pasado por el ministerio de Fomento al Departamento N. de Ingenieros el expediente relacionado con la construccion del nuevo edificio en Punta Carretas, para la Cárcel de Mujeres.

El envio se hace á los efectos del nuevo llamado á licitacion que corresponde, una vez que han sido rechazadas todas las propuestas que se presentaron en la debida oportunidad.

Retrato del doctor Pugnalini

El distinguido pintor señor Queirolo Repetto ha terminado un cuadro al óleo del extinto médico italiano José Pugnalini cuyo fallecimiento fué hondamente sentido entre nosotros.

El doctor Pugnalini formó parte del cuerpo de profesores de la Facultad de Medicina y es esta institucion la que ha encargado al señor Queirolo el cuadro de que nos ocupamos para colocarlo en uno de los salones de la Facultad.

El cuadro del señor Repetto es de un notable parecido y está hecho con verdadera maestría y arts refinado.

En la penitenciaria

Segun se nos refiere, pende en estos momentos de la resolucion del Consejo Penitenciario una instancia del coronel don Segundo Bazzano para que se cometa á la Direccion de la Carcel Penitenciaria la administracion de los rubros destinados á la mantencion de los penados, suministro de ropa aguas corrientes y gas de aquel establecimiento—rubros que en la actualidad son administrados por el mismo Consejo Penitenciario.

La instancia indicada fué sometida por el coronel Bazzano á dicha corporacion desde los primeros tiempos de su jefatura de la Penitenciaria, fundándose, entre otras cosas, en la apreciacion de que esa dependencia absoluta del Consejo Penitenciario en el manejo de los rubros destinados á sufragar todos los gastos del establecimiento resulta deprimente para la Direccion de la Carcel.

El asunto tuvo un largo período de trámite y por fin el Consejo resolvió mantener las cosas en el estado en que se encuentran.

Parece que entonces el coronel Bazzano hizo entender, que, en vista de las apreciaciones formuladas acerca de la situacion en que lo coloca la administracion de los rubros por el Consejo, no podría seguir desempeñando su cargo—y por tal motivo se creyó en el deber de renovar su pedido, con el objeto de que se reconsiderara la anterior resolucion.

Los últimos informes son que el Consejo va á acceder á lo solicitado por el coronel Bazzano, haciendo efectiva la innovacion desde el 1.° del año entrante.

La Direccion de la Penitenciaría ha suprimido el suministro de comida á los empleados de aquel establecimiento, que hasta ahora estaba á cargo de la secretaría.

En adelante, cada empleado recibirá la cuota que le corresponde para que pueda costearse directamente su respectiva alimentacion.

Congreso Latino-Americano

El Comité Ejecutivo Organizador del II Congreso Latino-Americano á celebrarse en esta capital se ha dirigido al director del Múseo Pedagógico, y á la vez del servicio Meteorológico Nacional, indicando la conveniencia de que entre los números del programa á formularse para aquel acto se incluya una visita á la sede de ambas reparticiones públicas.

Elevadas las notas al Ministerio de Fomento, para la consulta del caso, se ha resuelto favorablemente á la peticion como se hará saber de inmediato al Comité Ejecutivo.

La correspondencia de Buenos Aires

Los diarios de Buenos Aires consignan la noticia de que accediendo á una solicitud de la Cámara de Comercio de la Bolsa, el director general de Correos y Telégrafos ha resuelto, segun nota pasada á dicha corporacion,—que el cierre de la valija con correspondencia para Montevideo se efectúe mas tarde de lo que se hacia anteriormente.

El nuevo horario,—que importa un beneficio para el comercio de ambas orillas,—será como sigue: En la sucursal de la Bolsa á las 5 y 15 p. m.; en la Central hasta las 4 y 50 p. m. Fuera de estas horas podrá hacerse este servicio en la sucursal Dársena Sud y en las estafetas de abordo.

Medalla al diputado Moreno

Como lo habíamos anunciado, le fué hecha entrega al diputado don Eduardo Moreno de una artística medalla de oro, obsequio de los empresarios de explotacion de la industria pedrera en el departamento de Colonia, en reconocimiento á la ley que patrocinaba aquel legislador y que ha sido sancionada, dando lugar á un aumento notable en la exportacion de ese material.

La medalla tiene las siguientes leyendas. En el anverso: el escudo nacional en el centro y la inscripcion siguiente en el cordon: Las Empresas pedreras del Departamento de Colonia—Cámara de Representantes.

En el reverso: XX Legislatura—Ley Eduardo Moreno. Y en el centro una estrella.

He aquí la nota con que fué acompañada la medalla, cuya entrega la efectuó el señor Juan Lacaze:

Al señor diputado don Eduardo Moreno—Las Empresas Pedreras del departamento de la Colonia:—Los que suscriben, á don Eduardo Moreno por su proyecto presentado á la H. Cámara de Representantes, sobre reduccion de los derechos de exportacion á la piedra, que por su infatigable labor ha sido declarado como ley; favoreciendo la industria pedrera del departamento que representa.—Se permite por la presente expresarle su agradecimiento y le ruegan aceptar como una prueba de gratitud, la medalla que acompaña.

Colonia, 1.o de Diciembre de 1900.—Ferro Seitum y Ca., Luis Maffei y Ca., Juan L. Lacaze, A. Norris, Antonio Marzoli, B. C. F. Labusen, Enrique Kuhn, pp. Webster y Lacroix, Esqulano y Suarez.

DE AMBERES

LOS GRANDES NAVÍOS—VENTAJAS Y DESVENTAJAS—EL COMERCIO MARÍTIMO—AMBERES Y SU REPRESENTACION.

Amberes, Noviembre 27 de 1900.

Las extraordinarias dimensiones que van alcanzando las construcciones navales en nuestros días, hará precisa antes de mucho tiempo la reforma de las instalaciones marítimas de todos los grandes puertos del mundo, á fin de ponerlos en armonía con los gigantescos vapores que en ellos hacen sus operaciones de carga y de descarga.

La necesidad de una transformacion en ese sentido se hace ya sentir, aún en puertos como el de Lóndres, donde ya los grandes vapores modernos principian á encontrar las instalaciones defectuosas.

No es, pues, extraño que el octavo congreso internacional de navegacion celebrado en Paris, se haya ocupado detalladamente de tan grave problema, como es la apropiacion de los puertos de comercio á las exigencias del moderno material naval.

He aquí un extracto de las conclusiones de dicho congreso, dignas de tenerse en cuenta por las autoridades de los puertos que quieren conservar su actual importancia.

El aumento del tonelaje de los buques es una consecuencia forzosa de la competencia comercial, á causa de la doble economía realizada por ese medio, de aumento de velocidad y de economía en el transporte.

Por otra parte, las reglas de construccion exigen que todo aumento de tonelaje se traduzca por un aumento de calado.

Las dificultades que hasta ahora se han opuesto al aumento desmesurado en las dimensiones de los buques, eran: la dificultad de aprovechar los enormes espacios así obtenidos, es decir, de encontrar carga suficiente, y la insuficiencia de profundidad en fondeaderos y canales.

La primera dificultad tiende á desaparecer por la extension del tráfico con los países remotos, y por el gran desarrollo que se está dando á los servicios regulares trasatlánticos y á la navegacion de escalas, de suerte que armadores y constructores están hoy de acuerdo en reclamar que se suprima el segundo obstáculo.

La competencia que naturalmente se hacen entre sí los puertos y las naciones, debe conducir á dar mayores profundidades á los puertos y á los canales, y á otras mejoras que son la consecuencia del desarrollo del material de navegacion.

Para atraer la navegacion oceánica y asegurarse una parte importante en el comercio del mundo, los puertos principales deben hallarse desde ahora en situacion de recibir buques de un calado de nueve metros, de hasta 200 metros de eslora y 20 á 22 de manga.

Deben tambien tomar las disposiciones necesarias para permanecer abiertos á la navegacion el mayor tiempo posible, así como para acelerar las operaciones de carga y descarga de estos grandes buques.

Los puertos que por su construccion ó mejoras en ellos introducidas, reunan las condiciones necesarias para satisfacer á esas necesidades, deben ser poco numerosos y bien escogidos: es deseable la concentracion de las grandes operaciones comerciales marítimas en un pequeño número de puertos, por dos motivos:

1.o Porque los recursos limitados de que suelen disponer los estados ó municipios para este fin, están mucho mejor empleados creando pocos establecimientos marítimos, pero completos, que multiplicando instalaciones imperfectas, y

2.o Porque solo la frecuencia de salidas para toda clase de destinos y la de las llegadas de todas procedencias, pueden determinar la afluencia de mercancías para la exportacion y el desarrollo de los grandes mercados comerciales de importacion.

Estas son, en substancia, las conclusiones á que han llegado, despues de amplias discusiones los hombres mas competentes de todas las naciones marítimas en asuntos de comercio marítimo, pero no hay que forjarse grandes ilusiones sobre su adopcion práctica por los gobiernos de casi todas las naciones que poseen puertos de mar, porque los intereses privados se sobreponen por regla general al interés de la nacion.

En Bélgica tenemos un ejemplo palpable de lo que puede el interés electoral, y eso que este país es sin disputa alguna, uno de los mejor administrados del universo; el gobierno está derrochando millones en el puerto de Heyst, que no servirá jamas para nada si no es para abrigar las lanchas de pesca de la localidad.

Otro tanto está haciendo en Bruselas, donde no llegarán nunca sino los buques de cabotaje que hoy hacen el servicio por el rio Escalda, el Rupel y los canales que desde ellos conducen á la capital de Bélgica, mientras que el gran puerto nacional que es Amberes, sigue desde hace tiempo reclamando en vano las mejoras necesarias que le permitan luchar contra los puertos vecinos de Francia y Holanda, que cada dia van perfeccionando mas sus instalaciones para hacer frente á las crecientes necesidades del tráfico.

La solicitud con que los poderes públicos miran por la mejora de nuestras instituciones marítimas, está demostrada con la respuesta dada por el ministro á una comision de nuestra cámara de comercio, que solicitaba hace unos dias varias reformas en una entrevista con dicho ministro, encaminadas todas á acelerar las operaciones de carga y descarga, allanando obstáculos de aduanas y otras administraciones. La comision pidió que se instalase un sistema completo de luz eléctrica en todo el puerto para poder trabajar de noche, como hoy lo tiene establecido la ciudad en las esclusas para la entrada y salida de los buques, y el ministro se negó en redondo, diciendo que ese gasto era de la incumbencia del municipio.

La respuesta hubiera sido muy diferente si la ciudad que hacia la peticion no diera siempre á los liberales la mayoría en las elecciones.

Es preciso tambien confesar, que si los intereses de Amberes han sido sistemáticamente sacrificados, la mayor parte de la culpa corresponde á nuestros representantes en la cámara y en el senado.

Anegados los votos liberales de Amberes en la masa de rurales que forman la circunscripcion electoral de la provincia, hemos tenido siempre diputados y senadores ministeriales, que como el ministerio mismo, han reservado todos sus favores para el elemento campesino, único que real y verdaderamente representan.

De aquí que nunca nuestros representantes se hayan atrevido á extremar su oposicion cuando se trataba de alguna cuestion vital para nuestro puerto, á fin de no descontentar al gobierno, cuyos actos en muchas ocasiones han sido netamente hostiles á la ciudad que ha sabido conservar durante veintisiete años consecutivos su administracion municipal en manos de los liberales.

Gracias á la representacion proporcional, es muy posible que las cosas tomen otro rumbo, porque ahora tenemos en la cámara y en el senado representantes que no tienen motivos de callarse para no disgustar al gobierno, antes al contrario, que tendrán una gran satisfaccion si pueden darle algun fuerte disgusto. Ya apenas abiertas las cámaras, se observa con una satisfaccion á que hace años no estábamos acostumbrados, la actividad que está desplegando uno de nuestros nuevos representantes, el notable abogado y jefe del partido liberal señor Delvaux, en defensa de los intereses de Amberes.

En las discusiones de la seccion quinta, de que formá parte ha señalado con indignacion el hecho de que las mercancías expedidas hacia la cuenca del Mosa, cuestan 40 céntimos menos por tonelada si se expiden por Rotterdam que si se envian desde Amberes, gracias al derecho que el gobierno percibe sobre los barcos que navegan por los canales, derechos abolidos en Holanda desde hace años.

Otro de los puntos en que nuestro diputado ha demostrado la ninguna solicitud de nuestro gobierno por los intereses de Amberes, es la tarifa telefónica, que para Amberes es mucho mas elevada que para las otras ciudades del país, siendo así que el servicio telefónico está todo entero en poder del estado.

Tambien ha dado el señor Delvaux una carga á fondo contra el gobierno en la cuestion que en Amberes se agita con el nombre de la cuestion de los propietarios del sur, lo cual da la medida justa de los beneficios que esta ciudad puede esperar de los gobiernos que nos rigen. En la parte sur de la ciudad en el ensanche, se está construyendo una estacion de ferrocarril que lleva trazas de no concluirse hasta mediados del siglo venidero.

Esta estacion cuando se concluya, está llamada á producir un considerable alivio al tráfico intenso que hoy tiene la estacion del Este, llamada central, y como es natural, contando con los beneficios que la proximidad de una estacion importante produce siempre á toda clase de establecimientos, fondas, etc., muchos de nuestros conciudadanos compraron terrenos en aquellos parajes, y construyeron lindos edificios, formando uno de los mas risueños y elegantes barrios del ensanche de la ciudad.

Ahora resulta que el señor ministro tiene el propósito de dedicar la estacion del sur exclusivamente al tráfico de mercancías, faltando abiertamente á las promesas de su predecesor y causando graves perjuicios á toda una categoría de respetables ciudadanos que tuvieron la buena fé de creer en ellas.

El nuevo diputado liberal no se ha contentado con protestar en el seno de la comision contra la conducta del gobierno que tanto perjudica á los numerosos propietarios del sur de Amberes, sino que ha anunciado una interpelacion sobre este asunto, es decir, sobre el retraso en los trabajos de construccion de la estacion del Sur y sobre las disposiciones últimamente adoptadas por el ministro de ferrocarriles para que dicha estacion sirva únicamente al tráfico de mercancías.

Sobre este último punto se cree generalmente que el gobierno tendrá que ceder no por dar gusto y satisfaccion á la ciudad de Amberes, bien al contrario, pero hay un precedente que le dará en que pensar.

En el mismo barrio del sur, y en el punto en que termina la ciudad por aquella parte, se había proyectado la construccion de un puente para unir ambas orillas del Escalda.

Segun los términos de la convencion celebrada entre el estado y el municipio de Amberes para el derribo de la muralla, y, apropiacion de los terrenos por ellos ocupados, el estado debia construir ese puente en un plazo dado, pero pasó ese plazo y años mas, y el puente no parecía; es mas, la opinion pública y los hombres competentes, despues de largas discusiones, convinieron por unanimidad en que el tal puente constituiría una verdadera calamidad para la navegacion de nuestro puerto, y se negoció con el gobierno para la no construccion del puente.

En efecto, el gobierno en cambio de otras concesiones, quedó descargado de la obligacion de construir el puente sobre el Escalda, pero los propietarios que habian construido ya todo un barrio en el punto donde debia arrancar el puente monumental de 600 á 700 metros de largo, no se dieron por satisfechos con esa solucion y atacaron ante los tribunales á la administracion municipal de Amberes en demanda de daños y perjuicios por la no construccion del puente, circunstancia que disminuía considerablemente el valor de sus propiedades.

Los tribunales fallaron contra la administracion, concediendo indemnizaciones diversas á muchos (no á todos) de los propietarios demandantes, y como al estado era á quien incumbia la obligacion primitiva de construir el puente, nuestra administracion demandó reconvencionalmente al gobierno ante los tribunales, y éstos admitieron la demanda, ante la brillante defensa del abogado de la ciudad, el mismo señor Delvaux, que ahora defiende los intereses de Amberes en el parlamento.

La única esperanza que aquí tenemos de salir con bien de este asunto del sur, es el saludable temor de pagar otra vez crecidas indemnizaciones, como en el asunto del puerto, que hará sin duda reflexionar al gobierno y decidirle á cumplir sus promesas.

Pero lo que de todo esto se desprende, es que Amberes principia á recobrar la confianza perdida, porque ahora tiene al fin en el parlamento quien se ocupe seria y enérgicamente de sus intereses, gracias á la representacion proporcional.

V. V.

SECCION MILITAR

«Cagancha»—Un soldado de los tiempos heróicos nos remite las siguientes líneas.

«Hace hoy 61 años que se libró la memorable batalla de «Cagancha» á doce leguas de esta ciudad, en la que fué completamente derrotado el ejército argentino que invadió nuestro país, enviado por Rozas al mando del general Echagüe cuyo compuesto era de 6000 á 7000 hombres, por el ejército Nacional que en número inferior de 4500 hombres á las órdenes del general Rivera batió al invasor consiguiendo un triunfo completo, dejando éste en el campo como 500 muertos, mas de 1000 prisioneros: sus cañones, carretas de municiones y demás bagajes etc.

Los pocos sobrevivientes de aquella heróica jornada que aún existen y de los cuales tenemos conocimiento son los siguientes, pues los demás han ido sucumbiendo en el transcurso de los años:

El hoy general don Gregorio Castro, cabo entonces del escuadron que mandaba el coronel don Faustino Lopez.

El hoy general don Sandalio Ximenes del escuadron del comandante don Belarmino Paez.

El hoy coronel don Feliciano González, sargento entonces.

El hoy teniente coronel don Federico Baras, cabo entonces del escuadron del comandante Mesa en la vanguardia.

El hoy teniente coronel don Mateo Fanes, alferez entonces de la escolta del general Rivera.

El hoy sargento mayor graduado de inválidos don Domingo Cosio, soldado distinguido de la division del coronel Luna.

Rememoramos con motivo de esa fecha el glorioso triunfo obtenido por el ejército nacional sobre el extranjero invasor y reivindicamos para los valientes de aquella jornada que aun existen, el recuerdo de la heroicidad de sus actos en defensa de la causa de la libertad.

Un ascenso—Con fecha de ayer el presidente de la República confirió el grado de coronel al teniente coronel Manuel Cristy, jefe político del departamento de Tacuarembó.

Malversacion descubierta—Se hablaba ayer en los círculos militares de un empleado principal de una reparticion del ramo, que desde hace varios dias no concurre á su oficina.

Se agregaba que dicho empleado iba á ser sumariado, con motivo de haberse descubierto graves irregularidades en el manejo de los fondos que le estaban confiados.

El condenado á muerte—El tribunal militar de apelaciones ha resuelto pasar á estudio de los señores ministros, por su órden, la causa del soldado Juan Torres, condenado en primera instancia á la pena de muerte.

Proceso Morel—En la audiencia de hoy el Consejo de Guerra Permanente procederá al sorteo de un conjuez, en reemplazo del coronel don Juan A. Turenne, que por motivos de delicadeza personal se ha excusado de entender en la causa del sargento mayor graduado Delfino Morel.

Una vez que el nuevo conjuez estudie la causa se designará día para verse en juicio público.

Presentados—Llegaron ayer: de Las Piedras el general Benigno P. Carámbula, de San Eugenio el alferez Denis Rovira, de Minas el capitan Juan Antonio Barú.

Licencias—Se han concedido las siguientes: por un mes para pasar al departamento de Rio Negro, al sargento mayor Manuel Pelayo; por diez dias para Pando, al capitan Héctor Santos; por tres dias para San José, al teniente 2.o Julio H. y Bauzá.

La señora Margarita Jamierison, viuda del general Timoteo Aparicio, se ha presentado al Estado Mayor solicitando prórroga de licencia por seis meses para residir en Londres.

Causa del subteniente Quintana—El tribunal militar de apelaciones, de acuerdo con el pedido del defensor del subteniente Gabino Quintana, condenado por la justicia civil á pena de prision con motivo del delito de hurto, ha resuelto que el juzgado de 2.o turno solicite de donde corresponda la causa original, pasando luego todos los antecedentes al defensor, para que conteste la acusacion fiscal.

Bandas militares—La del batallon 3.o de cazadores tocará esta noche la retreta en la plaza Constitucion y la del 1.o de la misma arma en la plaza Cagancha.

Solicitudes en trámite—Estado Mayor General.—Ex-alferez Francisco Zipitria, por reincorporacion y abono de haberes; á la 4.a seccion.

Teniente 2.o Santos Montero, id id id id id.

Teniente 2.o Isidro de los Santos y viuda de teniente coronel doña Rosa Sapello, por abono de haberes; al Ministerio.

LA TRACCION ELÉCTRICA

EL OBSTRUCCIONISMO DEL SR. COLLADON

El señor Colladon comienza su réplica á mi última publicacion, recordando un proverbio francés que no tiene aplicacion en este incidente, pues no creo haber olvidado al antiguo amigo por el nuevo cliente, como él lo dice, sino que simplemente he cumplido en este caso los deberes que me impone la defensa de los intereses que me ha confiado el señor Bright, hoy ausente en Londres, y que considero sériamente perjudicados por la actitud obstruccionista que ha asumido el señor Colladon en este asunto, completamente inesperada, no solo para mí sino tambien para todos los miembros de la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes que han considerado destituida de fundamento su gestion de aplazamiento, formulada en términos contradictorios y que revelan el propósito de retardar indefinidamente el despacho de esta concesion.

Quien podría quejarse en este caso no es el señor Colladon sino yo, pues usando de la buena amistad que nos une le pedí á su llegada de Europa, que no obstante la oposicion de intereses que había entre mi cliente y la Compañía á quien él ahora defiende, evitáramos la discusion por la prensa de nuestras diferencias porque creía y sigo creyendo que esa discusion es contraria al buen éxito de esta negociacion.

Sin embargo, fué el señor Colladon quien primero llevó á la prensa la discusion de este asunto, sin necesidad, desconociéndole al Sr. Brigh todo derecho á intervenir en esta negociacion, cuando antes había procedido siempre de acuerdo con él y solicitado sus instrucciones, porque sabia y sabe cuán importante es el interés que tiene en la obtencion de esta concesion, y atribuyéndome injustamente la incorreccion de haberle ocultado á la Comision de Fomento, el segundo contrato, lo que no era exacto.

Necesitaba, pues, defender los intereses del señor Bright y mi propia conducta, y he ahí el único motivo de mi primera publicacion, que lamento haya disgustado á mi buen amigo el señor Colladon.

En cuanto á la explicacion que él trata de dar, de su nueva actitud, hostil al señor Bright y en abierta contradiccion con la que revela su carta de 19 de Setiembre, en la que le pedía autorizacion é instrucciones para seguir gestionando esta concesion de traccion eléctrica, diciendo, que ella se debe al conocimiento que luego ha tenido del contrato de 10 de Agosto de 1899, no me parece aceptable: 1.°, porque los señores Colladon y Santud le vendieron al señor Bright la totalidad de las acciones de La Comercial y éste les pagó el precio convenido y nada tienen que ver ellos ahora con los negocios que en uso de su derecho haya podido hacer despues el señor Bright: 2.° porque de ese mismo contrato resulta, que el principal interesado en la obtencion de la concesion de traccion eléctrica, es el señor Bright, pues toda su negociacion con la «Construction Company», en la cual él ha logrado importantísimas ventajas, depende exclusivamente de la obtencion de esa concesion que ha tomado á su cargo el señor Bright, por cuya razon las dificultades que hoy le crea el señor Colladon actuando segun dice á nombre y en defensa de esa Compañía, vá contra los términos de ese contrato y si se malograra esta negociacion por culpa de esta discusion pública é inoportuna entre los interesados en momentos tan delicados como los actuales, ello daría lugar á una justa reclamacion de daños y perjuicios en favor del señor Bright, á quien la Construction Company le haria impedido con esta obstruccion de última hora, cumplir la condicion á que se ha obligado por su contrato; 3.° porque esta es la interpretacion que siempre le habia dado el señor Colladon y el Directorio de la Sociedad Comercial, así como tambien los señores Norton, Rose, Norton y Ca., *solicitors* de la Construction Company á ese contrato, segun nos lo manifestó su abogado el señor doctor Rodriguez Larreta, al señor Bright y á mí cuando le vimos en el mes de Setiembre último, para gestionar de acuerdo la inclusion de este asunto en las sesiones extraordinarias. Nos dijo entonces el doctor Larreta que el Directorio de «La Comercial» había detenido al pedido del señor Bright porque constaba en las actas de la sociedad una comunicacion de los señores Norton Rose, segun la cual no debí a admitírsele al señor Bright intervencion en la administracion interna de la sociedad, *pero sí en lo relativo á las gestiones entabladas para la obtencion de la concesion de traccion eléctrica*.

Dice el señor Colladon que no puede seguir entendiéndose con el señor Bright porque si fué accionista ha dejado de serlo, ocupando su lugar la «Construction Company» que es hoy la propietaria de todas las acciones y que así yo lo he reconocido.

Yo no he dicho tal cosa y me extraña que el señor Colladon que conoce el contrato de 10 de Agosto haga esa afirmacion que está en abierta contradiccion con ese contrato, el cual si bien es un tanto complicado y ello puede explicar el error padecido por el señor Colladon, no lo es tanto que no resulte de él claramente, que el señor Bright solo le ha vendido á la Construction Company *los tres tranvías*, reservándose para sí las demás propiedades de La Comercial cuyo valor excede de cien mil pesos; y que al realizar esa operacion entregó en caucion, de las sumas que recibia en ese acto y por las que abonaba interés, las acciones de La Comercial, pero estipulado claramente, en la cláusula 9.ª del contrato que ellas le serian devueltas despues de cumplida la condicion á que antes he aludido, para justificar con ellas su dominio respecto de las propiedades que se reservaba para sí, en ese mismo contrato.

Además, segun dicho contrato, la mitad de las acciones propiamente dichas, de la Construction Company, es decir de las que tienen voto en sus Asambleas pertenecen al señor Bright, segun la cláusula 10 del contrato y si todas las operaciones previstas en él hubieran podido realizarse sin contratiempo, el señor Bright tendría en la nueva compañía una cantidad de acciones preferidas con interés fijo igual á la de obligaciones con interés fijo tambien, que recibiría el sindicato de capitalistas formado para la realizacion de este negocio.

Quiere esto decir que está equivocado el señor Colladon al pretender negarle al señor Bright todo derecho á intervenir en esta negociacion y que por el contrario es él actualmente, segun lo he dicho, el principal interesado en la obtencion de esta concesion, al punto de que si no la lograra no solo perdería las importantes ventajas que antes he explicado, sino que se vería obligado á abonar á la Construction Company la suma de 60.000 libras esterlinas segun se establece en la cláusula 6.ª, y recien entonces esa Compañía será dueña de la totalidad de las acciones de La Comercial.

Se equivoca tambien el señor Colladon cuando dice que el plazo establecido en esa cláusula para obtener la concesion ha vencido con exceso, sin que el señor Bright haya podido cumplir la condicion pactada, pues el contrato solo habla de una concesion que debía otorgar la Municipalidad de Montevideo y esta fué obtenida dentro del plazo estipulado.

Por esa razon, porque aun está en tiempo el señor Bright de presentar á los capitalistas con quien está en negociacion, la concesion razonable á que se obligó, es que se empeña en obtener el despacho de este asunto, en la forma en que lo aconseja la Comision de Fomento, que es la misma que fué aceptada por el señor Colladon, segun consta á todos sus miembros y así lo aseveran en su último dictámen; salvo la cláusula relativa á la retroversion de las usinas, que en concepto de la Comision y de mi cliente se halla compensada por la exoneracion de patente sobre la fuerza motriz, ventaja que antes no habia logrado conseguir el señor Colladon y que fué obtenida por nosotros en las últimas gestiones realizadas cumpliendo instrucciones del señor Bright, juntamente, con las eliminacion de varias cláusulas inadmisibles que habia aceptado el señor Colladon personalmente, pudiendo citarse entre otras las designadas con las letras *c*, *d* y *e* del primitivo proyecto de la Comision publicado en EL SIGLO del 30 de Abril pmo., y que se referian á la limitacion del capital de esta empresa y á la participacion en los beneficios cuando estos excedieran del 8 por ciento.

Es pues injusto el señor Colladon, cuando dice que el señor Bright pretende una concesion cualquiera que ella sea. Estas gestiones, que son conocidas de todos los miembros de la Comision de Fomento, revelan lo contrario; y sobre todo, el hecho de que él está obligado á presentar en Londres una concesion *razonable* so pena de que ésta no le sea aceptada por el árbitro designado para resolver las diferencias pendientes entre él y la Construction Company.

La opinion de los señores Norton Rose á que alude el señor Colladon al final de su artículo, contraria al dictámen de la Comision, no es decisiva porque esos señores son simplemente los *solicitors* ó sea los consejeros legales de la Construction Company y en ningun caso serán ellos los que van á decidir si la concesion es *razonable* como lo exige el contrato, sino el árbitro designado al efecto.

En oposicion á ese telegrama yo he recibido á mi vez los siguientes, que he comunicado á la Comision de Fomento,—del señor Bright y de sus *solicitors* los señores Bennet and Chance, tan reputados y considerados en Londres, como los señores Norton Rose.

«Londres, 21 Diciembre de 1900.—Antonio M. Rodriguez.—Montevideo.—Garantimos aceptacion concesion. Nortons carecen de facultades para rechazarla—*Cárlos Bright*.

Londres, 21 Diciembre de 1900.—Antonio M. Rodriguez.—Montevideo—Confirmamos telegrama de Brigth. Nortons carecen de facultades.—*Bennet and Chance-Solicitors*.

Estos telegramas demuestran que si la Cámara aprueba como es de esperarse el dictámen de la Comision de Fomento esta negociacion se llevará á cabo, porque la importante casa financiera con quien se ha realizado cumplirá los compromisos pactados pues para ello tiene completa responsabilidad,—y las diferencias pendientes á causa de la demora que ha sufrido el despacho de este asunto quedarán resueltas con la presentacion de esa concesion.

Agradeciendo al señor Director la publicacion de las líneas precedentes lo saluda atentamente S. S.—*Antonio M. Rodriguez*.—Montevideo, 27 Diciembre de 1900.

Despues de escrito lo anterior la Cámara ha aprobado en general los dictámenes de la Comision de Fomento, lo que revela que hemos tenido razon en nuestra actitud y que este asunto se encamina á su terminacion, lo que hará inoficiosa toda ulterior discusion por la prensa.

A. M. R.

Los obreros panaderos

Ayer se celebró una asamblea de obreros panaderos en la calle Uruguay esq. Convencion, para dar cuenta de los trabajos realizados en el sentido de obtener libre el dia 1.° de Enero próximo.

La comision delegada hizo conocer á los presentes la lista que publicamos enseguida, de propietarios de panaderías que se han comprometido á no elaborar el dia indicado.

Solamente los dueños de las panaderías «Res non verba» y «Fraternidad Uruguaya» no han querido entrar en el convenio firmado por los patrones; pero se espera que en vista de que la inmensa mayoría de sus colegas han resuelto no hacer pan, ellos tambien accedan á la solicitud de los operarios.

Para precaver á la poblacion de la falta de pan, el dia anterior al fijado para el asueto se elaborará doble cantidad del artículo.

El convenio de las panaderías, á que nos hemos referido, es como sigue:

Los propietarios de panadería del departamento de la capital accediendo á la peticion de los obreros de las mismas en nota pasada al Centro de Panaderos con fecha 18 de Octubre del corriente año, por la cual solicitan libre para todos los obreros el dia 1.o de Enero del año próximo, atendiendo á las razones que les asiste nos hacemos un deber de suscribir este compromiso de honor por el cual nos obligamos en dicho dia á no elaborar pan en absoluto en nuestros establecimientos.

Montevideo, Diciembre 18 de 1900.—Panaderías: Francesa, M. Casalongue; de la Amistad, Bernardino Pazos; Alsaciana, Barbedés y Ottonello; Cosmopolita, José M. Fernandez; de la Marina, Julio Perez, Mortero, Salvador Veiga; de la Sirena, Francisco Ferrer; Barcelonesa, José Crema; del Triángulo, Francisco Lorenzo; Nobaresa, Mauricio Stupino; la Uruguaya, Andrés M. Erosa; Los Altos Pirineos, Suarez Ilvos; Ibérica, Ernesto Rivera; Espiga de Oro, Rodriguez y Guiordano; Fin de Siglo, A. Pruminez; del Uruguay, Cárlos Santero; 25 de Abril, A. Corno; del Paraiso, Bernardo Gaggero; de la Ligera, Barberde é Iselca; Genovesa, Vosetl y Barueso; Brasilera, Couciño y Muniz; Nueva del Puerto, Suvios y C.a; la Central, Vicente Vazquez; Húngara, B. Gonzalez y Hns.; Antigua Madrileña, S. J. Ibeira; Reytú, Francisco Colom; 2.a Central, Antonio Mañana; San Juan, Colom y Sladó; Antigua Oriental, Santiago Montero; 2.a Monte Cristo, Ignacio Echeverria; Victoria, Luis Nari; Fraternidad, Bernardo Juan Pisa; del Pueblo, Domingo J. Urisote; de la Calle Ensina, Pascual Rolfi; Este, Viuda M. Peña; del Torino, J. Diaz; de la Fé, Manuel Rodriguez; Marales, Gaitano Cotelli; de la Aurora, M. Rossi; la Bella Italia, Juan Introni; del Jardin de Italia, Juan Galuzzi; Rio de la Plata, Sixto Bavilacua; de la Aguada, M. AmBrosi; de la Estrella, Josefa J. de Corrales; del Paso de la Arena, Julian Corrales; 2.° Lombarda, Pascual Senanidi; Miguelete; Andrés Gatti; Lavalleja, José Dasso; de la Conciliacion, P. M. Pita; del Pan Especial, Juan Montero; Lombarda, P. Fersagli; de la Rivera, D. Demonte; 1.o de Agosto, Manuel Pita; Villa Dolores, Cristobal Tersahí; Helvetica, Juan Fasola; la Continental, Pedro Bellocq; Gioconda, Manoni Larghero; San José, José Estarico; Monte Cristo, Francisco Mujica; Nacional, Carlos Bonosola; Felipina, Pascual Felipini; San Bartolomé, Felix Mas; los Sorchantes, José Mató; 1.a de los Sorchantes, Antonio Lopez; Popular, José Maggi; Cooperativa, Manuel Sanjurjo; 2.a del Sol, Mendosabal Bali Echesarota hnos; Torre Eifel, Lauda Roldo; del Norte, Juan Peloh; de las Esperanzas, Lucas y Burlati; del Noy y 3 Mosqueteros, Pedro Robet; Estrella, Meugouibtte; Montevideana, Antonio Montero y C.a; de la Luna, Pagean y Ader; del Plata, Vicente Casatroja; Española, Ramon Camaño; del Porvenir, Bernasconi hnos; Elamuda, Rivero Hnos., de Rocha, Lorenzo Masoni y Ca.; Republicana, Luis Lulanes; San Cárlos, José Cullati; San Miguel, Juan Gilver; Nueva del Cerro, A. Paroli y Ca.; 20 de Setiembre, Juan Delfante; Pueblito del Cerro, Manuel Calme; Talleres del Peñarol, Francisco Pileo; Primera de Colon, Juan Maseni; La Cruz Roja, R. Cancela; Suiza, A. Aloe; Italiana, P. Banchero; del Progreco, José Borrasas; Independencia, Tomás Martinez; Colon, José Mati y Cancela; Especial, José Siarpenti; San Luis, Luis Mellado; La Flor de Maroñas, Miguel Biasilino; del Cañon, Dominguez; del Sol, Escuder Hnos.; Jardin de Génova, Cárlos Borgarelli; Cabotajes, Luis Bellini; Del Norte, Andrés Castro; Sol de Oro, José Feroppe; Nueva del Centro, José Giranda; Nuevo Siglo, Juan Jumas; Re non verba, Conde; del Puerto, R. Iglesias.

FIESTAS FIN DE SIGLO

Batalla de flores

En los salones de la Jefatura Política se reunieron anoche los jóvenes que deben componer la comision de vigilancia de la batalla de las flores que se celebrará el 1.° de Enero.

La comision de vigilancia eligió como presidente á Eduardo Gomez Cibils; vice-presidente, Esteban Escabini; secretarios, Diego S. Brown, Pedro Onetti, Luis Otero y Ramon Perez.

El comité ejecutivo de las fiestas tambien se reunió anoche, concurriendo los señores Lacordelle, Ruprecht, Castro Caravia, García Acevedo y Brizuela. Se tomaron algunas medidas tendentes á asegurar el éxito de la fiesta.

La Comision se ha dirijido por nota al director de Rodados señor Requena y García solicitando que el dia 1.o de Enero puedan circular libremente los carruajes cuyos dueños aún no se hayan munido de las patentes correspondientes.

En la seccion respectiva publicamos avisos de la Direccion de Rodados, haciendo saber al público que puede el 1.o de año usar sus carruajes aún cuando no tengan patente.

Se invita á los señores que componen la Comision de Vigilancia y cuyos nombres se publicaron en los diarios de esta capital, á la reunion que se celebrará esta noche á las 8 1/2 p. m. en los salones de la Jefatura Política.—*Los secretarios*.

En arreglos

En todos los barrios y pueblos inmediatos á la capital se están organizando festejos para despedir dignamente al siglo que se vá.

En la ciudad se ha terminado la colocacion de las bombitas y en la Plaza Constitucion se han emplazado los sostenes de picos de gas,—en forma de árboles.

La fiesta marítima

Circula para la fiesta marítima proyectada la siguiente invitacion del coronel Bazzano:

1900-1901.—Montevideo, Diciembre 27 de 1900.—El comandante de marina y capitan general de puertos, tiene el honor de invitar á usted y familia para concurrir á la fiesta marítima que tendrá lugar la noche del 31 del corriente con el objeto de despedir al siglo XIX y celebrar la entrada del XX.—*Ignacio Bazzano*.

Señor don.....—Punto de reunion salones de la Capitanía. Id de embarque, muelle oficial. Hora de partida 10 p. m.

Vencimientos á plazos fijos

El artículo que publicamos en EL SIGLO, el 11 del corriente, nos ha valido, de parte de amigos demasiado indulgentes, tantas felicitaciones, como tambien tantos pedidos de seguirlo con otros que no hemos podido rehusarles el contingente de nuestra experiencia, por lo que pudiera servirles.

Y creemos no poder mejor hacerlo que insistiendo una vez más sobre la suprema necesidad de que todos se pongan de acuerdo para hacer efectivo el principio más elemental de los negocios, es decir: «El plazo fijo para todos los pagos.»

Es una ley económica que no se puede violar sin sufrir toda clase de confusion, desequilibrios y los trastornos consiguientes.

De los numerosos amigos, de todas clases, que leyeron el artículo referido, y con quienes hemos conversado despues, ni uno solo ha dejado de reconocer el inmenso bien que les reportaría el llevar este principio á la práctica. Hasta que esto no se haga efectivo, se debiera poner en el lugar mas visible del diario una permanente con estas palabras:

« No puede haber buenas finanzas ni para el
« gobierno, ni para el comercio, ni para nadie,
« si las deudas no tienen plazo fijo para pagarse.

Si este principio hubiera estado en práctica nos habria salvado de los trastornos creados estos y otros años anteriores, por las especulaciones en lanas, trigos y otros frutos de parte de algunos estancieros, agricultores y gran número de comerciantes de campaña. Teniendo unos y otros que cumplir, á plazo fijo, habrian vendido los frutos á los precios corrientes para poder hacerlo. A la violacion del principio de plazo fijo de unos y otros, y el «pagar cuando les dá la gana», es debido gran parte de las pérdidas que hemos sufrido.

Es absurdo que muchos negociantes de campaña que, en general, tienen poco capital propio, especulen en frutos, compren campos, edifiquen casas y se constituyan en banqueros de estancieros, agricultores y otros con los capitales de los comerciantes de esta ciudad: aquéllos pagando á éstos «cuando se les da la gana.»

El abuso llega en no pocos casos al extremo de que, lejos de tener documentos negociables, ni conformidad por carta reciben de las mercancías entregadas!

La conviccion es unánime que así no se puede continuar; y esta unanimidad debiera facilitar la union de los interesados para poner fin á un estado del comercio del todo perjudicial á la buena marcha de los negocios. ¿Por qué no toman cartas en el asunto, tanto la Cámara de Comercio, como la Sociedad de Mayoristas? El asunto es reconocidamente tan transcendental que bien podrian prestarle la autoridad de su posicion y prestigio.

Pagos á plazo fijo encadenan las responsabilidades de todo el mundo: los obligan á pensar en el futuro y como van á cumplir: los obligan á poner atencion en lo que compren y á quienes venden.

A los estancieros, agricultores y comerciantes de campaña les sería muy provechoso abrir cuentas corrientes con el Banco de la República. En caso necesario, éste les ayudaría á cumplir á plazo fijo y así podrían exigir condiciones más favorables para sus operaciones: las estancieros, agricultores y otros con los negociantes de campaña, y éstos con los de la capital.

No es suficiente saber lo que debiéramos hacer. El borracho, el jugador, el gloton, el ladron saben que se portan mal, pero para corregirse precisan esa fuerza de voluntad; esa individualidad; ese estado de la conciencia que nos obliga á convertir en accion lo que nos enseña la inteligencia. Que no sea dicho del comercio de Montevideo que sabiendo lo que debieran hacer no tiene las cualidades necesarias para poner sus conocimientos en práctica!

En una referencia á nuestro artículo anterior en un diario de la tarde, se dice:

« Para concluir este artículo vamos á repro-
« ducir á continuacion algunos párrafos del pu-
« blicado en uno de los colegas de la mañana y
« firmado por un conocido comerciante de esta
« plaza, que está de acuerdo con nuestras ideas
« repetidas muy amenudo en *El Telégrafo* y ór-
« ganos de la prensa de Montevideo. »

Por si acaso hubiera lectores que no lo supiesen, debemos decirles que hace algunos años nos retiramos del comercio y que no tenemos otro interés en los asuntos tratados que el interés general—que el interés filosófico.

Si estos renglones, mal trazados, tuvieran por resultado mover el asunto de plazos fijos, aún un poco, hacia el fin que todos deseamos, nos consideraríamos bien recompensados por el trabajo que nos hemos tomado en escribirlos.

WM. MEIKLE.

Ingresos y egresos

Pago de presupuesto

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Octubre á la Jefatura Política del departamento del Salto y Juntas E. Administrativas de campaña (á cuenta);—y el de Noviembre á la Instruccion Primaria (á cuenta); Consejo de Higiene (á cuenta), Universidad (á cuenta), Departamento N. de Ingenieros (á cuenta), Departamento de Ganadería y Agricultura (á cuenta), Asistencia domiciliaria, Oficina de patentes de invencion, Oficina de Control de Ferrocarriles, Biblioteca Nacional, Archivo Administrativo, Museo Nacional, Tren de dragado, Oficina de Registro Civil y vencimientos.

Tales pagos representan un egreso de 19.020 pesos.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos vertió ayer en la tesorería de la Comision Financiera del puerto de Montevideo la cantidad de $ 683.19, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 ojo sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos—La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 27 el corriente, en el departamento de la capital, $ 29.958.71 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 127.017.32, y $ 4.249.27 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 748.261,93.

La cantidad de $ 4.249.27 se descompone como sigue:

Por recaudacion $ 4.247.52 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 1.75.

EN LOS MINISTERIOS

Contra los inasistentes

Hoy el Ministerio de Hacienda pasará á la Direccion General de Aduanas una nota disponiendo que todo empleado de aquella dependencia del Estado que no concurra á su oficina desde el 2 del próximo Enero en adelante, sea suspendido en el desempeño de su cargo y sumariado con el objeto de inquirir las causas de su inasistencia, para proceder luego definitivamente conforme á las resultancias que se obtengan.

Adoquinado de San José

El administrador del Ferro-carril Central del Uruguay se ha dirigido por nota al ministro de Fomento haciéndole saber que accediendo á las gestiones hechas en ese sentido se ha rebajado el precio de trasporte de los adoquines destinados á la ciudad de San José.

El precio á regir será de $ 0.01 por cada 1.000 kilos de peso, por kilómetro de trayecto á recorrerse.

El ministro ha dispuesto que se comunique lo resuelto á la Junta E. Administrativa de San José y se agradezca á la empresa la rebaja de transporte acordada.

Puente en José Ignacio

Por el Ministerio de Fomento se ha resuelto dar vista á las Juntas E. Administrativas de Maldonado y Rocha del informe producido por el Departamento N. de Ingenieros, sobre la construccion de un puente sobre el arroyo José Ignacio, que sirve de límite entre ambos departamentos.

Evacuada la vista volverá el asunto á la superioridad, á fin de que ésta adopte una resolucion definitiva.

Hospital Pereyra-Rossell

Con el objeto de ocuparse de varios asuntos relacionados con su cometido, se reune hoy á las 10 a. m. en los salones del Ministerio de Fomento, la Comision de Señoras del Hospital de Niños.

Los impuestos municipales

Hace algun tiempo el inspector de Instruccion Primaria de Colonia se dirijió en consulta á la superioridad, preguntando si la casa ocupada por la oficina á su cargo debía ó no pagar los impuestos municipales.

Del ministerio de Fomento el asunto pasó al de Gobierno y luego en dictámen al fiscal correspondiente, habiéndose éste expedido manifestando que toca al locatario y no al propietario, pagar los impuestos municipales. Siendo el fisco el ocupante, dice el fiscal, no debe abonar tales impuestos.

La vista ha sido tomada como resolucion por el ministerio de Gobierno y así se hará saber á quien corresponde.

Ecos Sociales

Se efectuará hoy á las 10 de la mañana en la iglesia del Corazon de Jesús (Seminario Conciliar) el enlace de la distinguida señorita Manuela Nebel con el jóven Carlos María Herrera:

Con este motivo circulan las siguientes invitaciones:

«Cármen A. de Nebel participa á usted el enlace de su hija Manuela con el señor Carlos María Herrera, y le invita á presenciar la ceremonia que se efectuará el sábado 29 del corriente en la iglesia del Corazon de Jesús (Seminario Conciliar) á las 10 de la mañana.—Montevideo, Diciembre de 1900.»

«Lúcas Herrera y Obes y señora tienen el gusto de participar á usted el enlace de su hijo Cárlos María con la señorita Manuela Nebel, que tendrá lugar el sábado 29 del corriente.—Montevideo, Diciembre 29 de 1900.»

«Cárlos María Herrera, tiene el gusto de participar á usted su enlace con la señorita Manuela Nebel, que tendrá lugar el sábado 29 del corriente.—Montevideo, Diciembre de 1900.»

*** En la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, se rezará el 30 del corriente á las 9 y media de la mañana una misa por el eterno descanso de la señorita Marieta Azevedo.

*** Se embarcaron ayer para Buenos Aires de donde seguirán viaje para el Rosario el doctor Luis Vila y su esposa la señora Mercedes Virasola de Vila.

*** A principio de Enero próximo serán nuestros huéspedes los señores Francisco P. Bollini, ex-Intendente de Buenos Aires, doctor Enrique Coronado, Camilo Rivarola, Ricardo Lexica, familias de Mezquita, Anasagasti, Urquiza, Bilbao, Anataldi, Buschiazzo, Mihanovich, Quirno Costa, y otras que vendrán á pasar la temporada balnearia.

*** El doctor Federico Texo que regresó anteayer de Buenos Aires despues de haber pasado dos dias entre nosotros, partirá el 4 de Enero para Chile donde representará á la República Argentina en el Congreso Médico de Santiago.

*** Aprovechando la feria judicial se encuentra desde ayer en Montevideo, el doctor Julio Magariños Rocca, Juez Letrado de Artigas, el doctor José Pastor, Juez Letrado de Flores, el doctor Hector de Freitas, Juez Letrado de Rocha y el doctor Alberto Gard y San Juan, Agente Fiscal del Durazno.

*** Tuvo lugar ayer la inhumacion de los restos mortales del respetable comerciante señor Julio Frugoni. Una concurrencia numerosísima tributó el homenaje debido á la honradez intachable y el espíritu progresista que destacaban al señor Frugoni en el comercio de Montevideo al que vivía vinculado durante treinta años. [illegible]

*** El lunes 31 del corriente se efectuará en los salones del Centro Gallego una tertulia familiar. [illegible]

*** [illegible]

INFORMACIONES POLITICAS

Unificacion colorada

En estos días se han realizado algunas conferencias entre el señor José Batlle y Ordóñez y el general Máximo Tajes, [illegible]

También el señor Batlle y Ordóñez ha conferenciado [illegible]

Anoche se reunió el Comité Ejecutivo Nacional Colorado [illegible]

Asistieron á la sesión todos los miembros del Comité.

El señor Batlle expuso el estado de los trabajos [illegible]

[illegible]

El Comité [illegible] con la cual se reunirá en breve.

Actividad nacionalista

REUNION DEL DIRECTORIO

Celebró en primera sesion ayer á las 4 de la tarde el Directorio del Partido Nacional, [illegible]

[illegible]

SESIONES DE LA CONVENCION

[illegible]

—Para hoy á las 4 p. m. está citada toda la Convencion para clausurar sus reuniones.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

[illegible]

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

SALTO

COMPRA DE HACIENDAS—EL DOCTOR VIERA—PETICION FAVORABLE A UN JUEZ DE PAZ—SUBVENCION ADEUDADA.

Salto, 28—El hacendado don Antonio de Mattos compró á la sociedad pastoril Uriarte Dondo, todas las haciendas, sub-arrendando seis leguas de campo que explotaban en este departamento.

La venta de semovientes solamente alcanzó á noventa mil pesos.

—Acentúase el rumor de que el doctor Viera ocupará la jefatura política.

—Por falta de iniciativa oficial, no se festejará aquí la entrada del siglo.

—Los curiales remitirán mañana una peticion al Tribunal, pidiendo mantenga en su puesto al juez de paz.

—Victor Marcenaro Hospital aun no ha conseguido el pago de la subvencion que le adeuda el Estado.

—Se espera que mañana llegará á esta el doctor Viera.

De la Argentina

EL OBISPO AUXILIAR ROMERO — EL PRESUPUESTO DE GUERRA — EL JARRON DE BENLLIURE — REMATE DE GANADO—EXPORTACION DE CEREALES—CULPABLE EN LA CORRECCIONAL DE MENORES.

Buenos Aires, 28—Por el ministerio de Culto se nombró obispo auxiliar del arzobispado de Buenos Aires al obispo de Jasso, doctor Gregorio Romero.

—El coronel Riccheri conferenció esta tarde con el presidente Roca, respecto al presupuesto de guerra para el entrante año.

El general Roca se mostró satisfecho del cálculo de gastos que preparó aquél y, en consecuencia, dictaránse enseguida decretos de reorganizacion del Ministerio de Guerra.

—Con motivo del centenario del coronel Olazabal, un batallon de la capital formará el domingo frente á la iglesia del Pilar antes de las 10 a. m., para hacerle los honores correspondientes.

—La Intendencia Municipal recibió un telegrama del escultor Benlliure, anunciando que el jarron con que se obsequiará á la Reina Regente quedará terminado para fines de Enero.

—En la casa Bullrich rematáronse haciendas del establecimiento El Saladillo por valor de $ 250.000.

—El ministro de Hacienda dió orden á la tesorería para que entregue al Crédito Público 1.025.000 $, para el servicio de títulos municipales de 1891.

—Según los últimos cálculos de este año, la República Argentina ha exportado dos millones cien mil toneladas de trigo, ochocientas mil toneladas de maiz y doscientas mil toneladas de lino.

Los fletes han oscilado de 18 á 22 chelines, así como la produccion nacional ha pagado por el transporte de esos tres cereales en un año 35 1/2 millones de pesos, empleando de 800 á 900 vapores grandes.

—El juez Bustamante terminó el sumario de la Casa Correccional de Menores comprobando las denuncias y ordenando la prision del padre Bertrana, ademas del vice director y los celadores y demas culpables.

MISIONES CATOLICAS EN EL CHACO AUSTRAL — LOS CRÉDITOS PARA FESTEJOS DE FIN DE SIGLO — INSTITUTO DE GIMNASIA — EL HOSPICIO DE …

[illegible]

Terremoto en Chambery

Paris, 28—Un telégrama de Chambery, comunica que un temblor de tierra que se ha sentido en aquella ciudad, ha sido causa de un enorme pánico en la poblacion, aunque las consecuencias del terremoto son casi nulas, pues los daños en la propiedad no tienen importancia.

El impuesto á las órdenes religiosas

Paris, 28—Los católicos del habla inglesa que residen en Paris, están consternados por el embargo de la iglesia de San José fundado en la falta de pago de los impuestos con que, conforme con la nueva ley de «Accroissement», están gravadas fuertemente las órdenes religiosas.

Los sacerdotes que tienen la iglesia de San José á su cargo, se han negado á pagar el impuesto bajo la protesta de que ellos no pueden ser comprendidos en esa categoría.

Esta mañana dichos sacerdotes celebraron una conferencia con el padre superior, el cual les dijo:

«Todas nuestras reclamaciones han sido inútiles; el gobierno insiste en que la ley debe cumplirse y aplicarse al pié de la letra. Extrictamente hablando, somos una órden religiosa, y no se puede hacer excepcion en nuestro favor.

«La cuestion, llevada ante los tribunales, ha sido fallada en contra nuestra.

«Los embajadores de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos han abogado en nuestro favor pero sin ningun éxito.

Se nos acaba de notificar que los avisos de remate se colocarán en la iglesia el 11 de Enero, para anunciar que el edificio y su contenido será vendido en subasta pública el 7 de Febrero, si no se han pagado para entonces 20.000 francos que se adeudan por impuestos.

«Estamos ahora en la imposibilidad de hacer ese desembolso, pues no contamos con fondos disponibles para hacerle frente.

«Hacemos toda clase de esfuerzos para obtener una prórroga.»

El padre Russel espera, á pesar de todo, que podrá salvar la situacion y pagar los impuestos al gobierno, si recurre á los católicos ingleses y norteamericanos aquí residentes.

Sociedad de artistas franceses

Paris, 28—La Société des Artistes celebró esta tarde una asamblea en la que se discutió el déficit que arroja la última exposicion del Salon y la reduccion del número de cuadros que se exhibirán en el salon próximo.

La reunion fué agitada y el elemento joven de la sociedad exigió, por último, que en la próxima exposicion se designe por suerte á los artistas que formarán el jurado de admision de los trabajos y asimismo se decida por la suerte el lugar donde deberá colocarse cada cuadro admitido al Salon.

El comité directivo, en vista del voto de desconfianza que se le dió, ha presentado su renuncia.

Banquete al general André

Paris, 28—El ministro de la Guerra, general André, ha asistido á un banquete que se dió en su honor en Beaune, pronunciando en esa circunstancia un discurso en que hizo importantes declaraciones.

El general André tuvo palabras de indignacion hacia quienes, con el objeto de atacar al gobierno, llegan hasta el extremo de traicionar á la patria.

«Contra esas personas,—continuó diciendo el general André—no escatimaré las medidas de castigo, y cumpliré mi propósito sin temor á los ataques velados que se me podrán dirigir.

Al finalizar el discurso, que fué calurosamente aplaudido por la concurrencia, el general André hizo alusion á la obra de cierta prensa que había hecho fracasar las negociaciones que tenían por objeto asegurar á Francia un nuevo invento de M. Turpin, y dijo que su propósito mas caluroso era el de unir los corazones del ejército y de la nacion.

El nuevo embajador aleman

[illegible]

Italia

Abundancia de peregrinos

[illegible]

La ley de emigracion

[illegible]

Los bandoleros Lendicina

[illegible]

Treinta heridos graves

[illegible]

Abrogacion del edicto Pacca

[illegible]

Agresion á un ingeniero italiano

[illegible]

España

Vigilancia en los Pirineos

[illegible]

Norte-América

[illegible]

Austria-Hungria

[illegible]

Comerciales

[illegible]

Chile

[illegible]

Brasil

[illegible]

Alemania

[illegible]

Guerra en Sud-Africa

[illegible]

Perú

[illegible]

Bélgica

[illegible]

Francia

[illegible]

ULTIMA HORA

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

REMATES DE HOY

[illegible]

DEL MUNICIPIO

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

[illegible]

EL TIEMPO

[illegible]

Crónica policial

[illegible]

DIA COMERCIAL

Lanas, cueros y cereales

[illegible]

Sebo vacuno—De reventa se han realizado algunos pequeños lotes á $ 11.60 los 100 kilos á bordo.

Trigo y maiz—Con limitado movimiento estuvo ayer el mercado de trigos, debido á las causas que hemos ya expuesto en números anteriores.

Los granos buenos á superiores del interior se cotizaron para consumo de $ 2.60 á 2.65 los 100 kilos sin bolsa y los de procedencia del litoral hasta á $ 2.725 id id.

A este último precio se vendieron 2.20 bolsas de trigo procedentes del Rosario.

Se colocaron tambien 800 bolsas trigo de la Colonia á $ 2.60 id id.

Se pusieron en venta dos pequeños lotes de trigos nuevos, por los que no hubo oferta de parte de los compradores, á causa de haber resultado ser, despues de examinados, de clase muy inferior.

Segun version corriente, parece que á juzgar por las muestras de trigos nuevos que hasta el presente se han expuesto, estos serán mas inferiores que los del año pasado.

Con algun movimiento estuvo la plaza de maiz.

El consumo adquirió diversas partidas pagando corrientemente por granos comunes buenos, con bolsa, $ 3. los 100 kilos.

La entrada de trigo á la plaza ascendió á 655 bolsas y á 622 la de maiz.

Entrada de ganado á la Tablada del Norte—Dia 28—Para saladeros 2199 cabezas, para abasto 281 id y para el interior 12.—Total: 2492.

Ganado para saladero—De Buenos Aires comunican con fecha de ayer lo siguiente: «La casa A. Santamarina y Ca. ha comprado en el establecimiento de campo «Santa Eusebia», de Entre Rios, 600 novillos, al precio de 21 pesos oro cada uno.

Esos novillos son destinados al saladero «Nuevo Paysandú.»

—Del Salto nos escriben con fecha 25 del actual, que el hacendado de ese departamento don F. Jaunsolo, ha vendido para el saladero de Casa Blanca 8000 novillos al precio de 15 pesos en rodeo.

Como el precio corriente por novillos es de 14 pesos, puede decirse que el señor Jaunsolo ha hecho un buen negocio.

El hacendado don Rafael Martinez comprador de ganados para el establecimiento saladeril Liebigs, ha realizado las siguientes operaciones: A Jorge Marquez, dos mil novillos; á Maria I. Piegas, mil id; á Virgilio Piegas, 500 id; á Astrojildo Piegas, 1,000 id; á Aparicio Machado, 600 id; á Joaquin de Soza Lucas, 300 id; y á Santiago Dondo 2.500 id.

Estas operaciones realizadas ya y firmados los boletos de compra venta establecen el precio de 14 pesos.

Faena saladeril 1900|1901

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

En el dia 28 de Diciembre

[illegible]

El cambio bancario sobre Lóndres abrió en Rio Janeiro á 9 29|32 y cerró á 9 15|16 peniques por 1000 reis.

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d|v	51 3|4 á 51 7|8	52 á 52 1|8
Francia á 90 d|v	5.39 á 5.40	5.43 á 5.45
Amberes á 90 d|v	5.43 á 5.43 1|2	5.46 á 5.47
Alemania 90 d|v	4.40 á 4.41	4.43 á 4.44
N. York á la v|	0.97	Nominal
Italia á la v| liras	5.61 á 5.62	»

[illegible]

Banco Anglo-Argentino—Se acaba de repartir el balance de este importante establecimiento de crédito que comprende hasta el 30 de Setiembre próximo pasado.

De él se desprende que el banco ha ganado en el último ejercicio la suma de 31,474 libras esterlinas, 13 chelines, 7 peniques, de la cual los directores han aplicado 10.000 libros esterlinas al fondo de reserva; 7000 libras esterlinas fueron pagadas en Junio como dividendo interino al tipo de 4 o|o anual, libre del impuesto sobre la renta. El directorio propone distribuir el saldo: 14.474 libras esterlinas, 13 chelines, 7 peniques, en la siguiente forma: 10.500 libras esterlinas en … [illegible]

SOLICITADA

AL PÚBLICO

Eduardo D'Alkaine (hijo) contestando á los sueltos publicados en EL SIGLO por don B. Lorenzo Hill, secretario regente de la Compañía de seguros de Vida «The Standard Life» manifiesta que ha dejado *voluntariamente* de ser corredor de esta Compañía para entrar como agente general de «La Equitativa de los Estados Unidos» Sociedad de Seguros de Vida, en el mes de Junio del corriente año.

Hecha esta aclaracion para salvar la insinua… [illegible]

SERVICIO DE BOTICAS

[illegible]

COMERCIO

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

MANIFIESTOS DE BUQUES

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

AVISOS

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Universidad de Montevideo

DEVOLUCIONES DE CUOTAS Á LOS ESTUDIANTES

[illegible]

Junta E. Administrativa de Minas

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

[illegible]

Direccion General de Correos y Telégrafos

[illegible]

Direccion General de Posas y Medidas

[illegible]

Direccion General de Impuestos Directos

IMPUESTO DE PATENTES DE GIRO

[illegible]

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Publica

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de [illegible]

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

ESCRIBANÍA DE ADUANA

[illegible]

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

con núm. 63, por sí ó por apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos que contra dichos señores Eigendorf y Lesser, ha iniciado don Ricardo Diemer, sobre rescision de contrato é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 15 de 1900.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 3339-e.18

—

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Antonia Araujo de Corbo citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3325-e.17

—

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Pardiñas y don Ramon Pardiñas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3256-e.10

—

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Bori citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 33[illegible]-e.14

—

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Pagnalini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 33[illegible]-e.11

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Enrique Rinaldi y se está procediendo con arreglo á lo que dispone el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Pedro Ferres dentro del término de treinta dias. Montevideo, Diciembre 24 de 1900.—*José Gerardo Gomez*, escribano público. 3431-2[illegible]

—

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber, que se ha declarado [illegible] el concordato preventivo propuesto por don Ramon F. Segade á sus acreedores y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1900.—*José Gerardo Gomez*, escribano público. 3414-en.[illegible]

—

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2º turno doctor don Pedro E. Gatti [illegible] emplaza á los tenedores de Bonos Hipotecarios, expedidos por la Compañía del Tranvía Central de Montevideo para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la ejecucion que doña Celia Artecona de Rodriguez Larreta y otros siguen contra la expresada compañía [illegible]—Montevideo, 7 de Diciembre de 1900.—*C. [illegible]*, actuario. 32[illegible]-m.11

Juzgado L. Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de la finada María Bordon, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—Minas, Diciembre 15 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez.* 3341-f.18

—

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Salvador de Luca citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado á deducirlos.—Minas 11 de Diciembre de 1900. —*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 3288-fb.13

—

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Minas, Noviembre 5 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 3012-en.12

—

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Eulio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento.—Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2[illegible]-en.7

—

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Damin, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—Minas 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2954-E.7

—

DE CERRO-LARGO

[illegible] Martin Jorge [illegible] don Luis V. Fiorito [illegible]—Melo, Noviembre [illegible] de 1900.—*C. [illegible]*, escribano público. [illegible]

Juzgado Militar de Instruccion

[illegible] sargentos mayores don Adolfo Oliveira y don Eduardo Hernandez, capitan don Bernardo Rojas, [illegible] don Luis Campora, y sub-tenientes don Juan P. Amen y don Alfredo Ferreira, para que se presenten ante este juzgado [illegible] calle Paysandú núm. 142 á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 31 de 1900.—*[illegible]*, sargento mayor graduado secretario. 29[illegible]-en.30

REMATES

José B. Gomensoro

De fierro surtido, escritorios, caja de fierro, estanterias y demás existencias del almacen de fierro sito en la calle Cerro-Largo núm. 161 y 163 entre Arapey y Dayman.

EL JUEVES 3 y VIERNES 4 de Enero de 1901 á las 9 de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura por conclusion de negocio.

Todas las existencias de esta casa que consisten principalmente en:

Fierro surtido en atados y barras, acero en planchas, elásticos de varias clases, fierro en planchas, remaches tornillos, ejes, 1 fragua portatil, 1 bascula de 1.200 kilos, 1 caja de fierro inglesa de 2 puertas, escritorios, divisiones, estantes de fierro y de pino y demás artículos á la vista.

Interesa esta venta á los herreros pues hay una buena existencia.

Todo será recibido á las 24 horas siguientes á la venta.

Venta al contado y en oro sellado.

Exijo garantiá en dinero á todo comprador.

3457-dc.28

José B. Gomensoro

De un gran terreno central, calle Cerrito. Lindando con el Banco de Londres. No hay nada mejor. Venta en el mismo, con base de $ 25.000.

EL JUEVES 10 de Enero de 1901 á las 5 de la tarde, remataré cubierta la base arriba expresada, este gran terreno situado en la mejor posicion de esta calle, en el centro del movimiento comercial, al lado del Banco de Londres y Rio de la Plata. Tiene un área de 1.000 varas cuadradas, mas ó menos, con arrimos, adoquinado, vereda y cañó maestro todo pago.

Posicion como esta y área igual no hay.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en la Escribanía de don Agustin J. Moratorio, calle Treinta y Tres núm. 167.

Se dará en garantía el 10 por ciento en el acto de adjudicarlo. 3156-dc.28

José L. Laugarou

EL DOMINGO 30 de Diciembre á las 5 de la tarde.

De una hermosa casa-quinta en el barrio Garibaldi, calle Mentana entre Santa Inés y Propios; explendida posicion rodeada de hermosas quintas; al mejor postor; el tren de los Pocitos á la Union á pocas varas; la continuacion de la calle 18 de Julio proyectada pasará á media cuadra; área 40 vs. de frente por 40 vs. de fondo.

EL DOMINGO 30 de Diciembre á las 5 de la tarde en el paraje de su ubicacion y por ausentarse su dueño del pais, venderé esta hermosa propiedad situada en uno de los parajes mas sanos de la capital por ser una altura rodeada de buenas quintas como ser las de los señores Guido, Montans, Thomasset, Corona, Soto y otros, propiedad edificada para su propio dueño con buenos materiales.

PLANTA BAJA—3 piezas dormitorios, 1 gran comedor, 1 cocina, 1 despensa, 1 ropería y cuarto de baño, todo con sus buenos pizos y embaldosado, sus buenas paredes y techos en perfecto estado, 2 piezas altillos bien utilizables, letrina embaldosada, etc.

PLANTA ALTA—Al frente 2 hermosas escalinatas de mármol, 3 piezas, cocina y una gran terraza de material con una buena escalinata que da á la quinta y jardin.

QUINTA—Toda cercada con gran cantidad de árboles frutales y de sombra y adorno, una gran parra con zarzos y cepas, 1 casilla para caballeriza ó para cualquier otro objeto, 1 glorieta, 2 aljibes y un manantial.

La casa podrá ser visitada todos los dias.

Títulos perfectos y garantidos. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su compra. Para mas datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187.

3365-dic.20.

José L. Laugarou

El 31 de Enero de 1901 á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.—Judicial.—De una buena fraccion de campo situado en el departamento Rio Negro.—Area: 165 hectáreas, 5700 metros, 84 des., ó sean 224 cuadras cuads.—Campo flor.—Venta al mejor postor.—Judicial.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 31 del próximo Enero á las 3 de la tarde y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo con la casa en él construida, alambrados y demás mejoras que contiene situada en el departamento de Rio Negro compuesta de una superficie total de 165 hectáreas, 5700 mts. 84 decs. cuads. ó sean 224 cuadras cuads., lindando por el Nor-Oeste con don Rodolfo Vellozo por el Nor Este y Sud-Este con camino departamental que vá á Paysandú que lo divide de don Pascual Huertas y por el Oeste con la sucesion Prego. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en el expediente seguido por Llaguno Hnos. contra Angel Garrastachú por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 26 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3439-dc.27

José L. Laugarou

En venta particular. En mi Tattersal Agraciada 50 esq. Cuareim.

8 hermosos carneros shropshire (caras ne-gras) importados de Inglaterra por el señor James Sidey.

1 potrillo puro de carrera hijo de Ituzaingó de 2 años de edad.

1 hermoso caballo de andar mestizo.

8 hermosos carneros Lincoln, puros de gran tipo nacidos en la cabaña Dudding, Inglaterra.

4 carneros Rambouillet de 2 dientes procedente de lo Cabaña San Enrique, Lulan.

2 toros Durham puros importados de Inglaterra.

4 carneros Rambouillet puros nacidos en la Cabaña Uruguaya propiedad del señor don Roberto C. Mendoza.

2 vacas Durham puras, especiales y de gran pedigre é importados de Inglaterra.

2 vaquillonas Durham puras importadas de Inglaterra, gran pedigreé y de lo mejor que se ha importado al pais.

1 buen breack para 6 personas nuevo.

3335-p.

José Caramés

JUDICIAL

Importante remate de una valiosa propiedad, calle 18 de Julio 116 al 124 esquina Arapey donde nadio vende. La parte mas central y mas alta de la calle 18 de Julio entre las dos principales plazas. La mejor esquina de la gran avenida. Base para la venta $ 19.606.25.

EL DIA 29 del corriente Diciembre á las 4 de la tarde. Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de Impedimento, doctor don Francisco C. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos testamentarios de don Antonio Conforte, se va á proceder por el martillero don José Caramés, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca de altos situada en la Nueva Ciudad de esta capital, con el terreno sobre que está construida, compuesto dicho terreno de doce metros, 885 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio núms 116 al 124 y 21 m. 475 mil. de frente tambien al Oeste, por formar esquina, á la calle Arapey nús 134 y 136, lindando por el Norte con la testamentaria Morales, y por el Este con don Francisco Debenedetti, tasada en la suma de veinte y nueve mil cuatrocientos nueve pesos, 37 centésimos oro sellado. La venta se efectuará en el paraje de la ubicacion del inmueble deslindado, el dia 29 del corriente Diciembre, á las 4 de la tarde; previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion mencionada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 13 de 1900.—*Juan P. Linares*, actuario. 3297-dc.1[illegible]

José Caramés

Muy notable é importante remate de todo el lujoso y flamante mobiliario de propiedad del Excmo. señor ministro de Chile don Domingo Amunátegui Rivera, calle 25 de Mayo núm. 415a.

EL DOMINGO 30 del corriente á la 1 en punto de la tarde y continuando á las 8 de la noche. Procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de todo el mobiliario que decora dicha casa, y cuyo detalle en parte es como sigue; debiendo por mas datos solicitarse los catálogos de costumbre.

DETALLE

SALON—Dos grandes espejos, 2 consolas, 1 vitrina estilo imperio, 1 juego de salon compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 4 sillas, 2 marquesitas tapizadas en lampax, 1 vitrina cristales convexos, 1 mueble japonés, 1 notable biombo Luis XV, 4 grandes jarrones japoneses, 6 galerias doradas con cenefas de brocato y cortinas blancas, 1 riquisimo piano de cola marca J. G. Vogel y Sohn, jarrones, candelabros y reloj, 1 centro dorado y tapizado en Velour de Géné, sillas doradas, notables bronces, mesitas y mueblecitos de laqué, columnas, mármoles, notables cuadros al óleo, 3 cuadros antiguos, 1 araña de bronce é instalaciones de luz eléctrica, 1 alfombra de Bruselas y diversidad de bibelots y adornos.

SALONCITO—Un juego inglés esqueleto calado, 1 rico espejo francés, 1 araña á gas de cristal y bronce con instalacion eléctrica, 1 vitrina, sillitas doradas, bronces, objetos de adorno, cuadros, 1 mampara de bronce y bordada, 3 galerias alfombrado, etc.

ESCRITORIO—Un rico escritorio de nogal, 2 bibliotecas, 1 juego 3 piezas estilo inglés, 1 estante para libros, 1 repisa de pis pay, 1 chiffonié, 1 mesa de haya, 4 sillas tapizadas en marroquí, 1 mesa de juego, 1 estuche neceser para viaje, 4 galerias, 1 caja de hierro, 1 araña á gas con instalacion de luz eléctrica, cuadros al óleo, 1 sillon jiratorio, fumador, tinteros, papeleras, reloj, alfombrado, adornos y otros útiles.

BOUDOIR—Una mesa tohalet con gran espejo, 1 riquisima biblioteca veneciana, 1 escritorio igual estilo para señora; jarrones, bronces, sillas de fantasía, cuadros, galerías, alfombrado, aparatos de gas, diferentes adornos, etc.

PRIMER DORMITORIO—Notable juego inglés de madera blanca y compuesto de ropero de 3 cuerpos, lavatorio, 2 mesas de luz, 2 camas, 3 galerias, 1 repisa inglesa, 1 juego lavatorio porcelana de limonge, alfombrado, sillones, 1 divan, 1 costurero, adornos, perchas, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Dos camas de madera blanca, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 percha con cortinas, 1 juego lavatorio, 1 escritorio de señora, sillas, galerías, aparatos á gas, alfombrado, diversidad de adornos, etc.

TERCERO, CUARTO Y QUINTO DORMITORIO—Mas ó menos el mismo que el segundo.

COMEDOR—Un juego de tres cuerpos, francés todo de nogal y roble interior y compuesto de: aparador, mesa de trinchar, mesa colisa, espejo, jardinera y 12 sillas tapizadas en marroquí. Tres cortinados de cheuil, 4 cuadros por Parra, 2 id por Goby, 4 id por Jaume, 1 rico reloj francés, 1 ettager, 2 mesas para thé, 2 grandes jarrones japoneses, 1 juego de mesa porcelana de limonge, 1 juego de cristal inglés, copas, vasos, platinas, mayólicas, cubiertos, etc. Una araña á gas con instalacion eléctrica, 4 brazos para luz eléctrica, alfombrado y diferentes adornos que no detallo.

VESTÍBULO—Gran instalacion de luz eléctrica con aparatos de bronce., Un cuero de cocodrilo, 38 varillas para escalera, 25 metros caminero de Bruselas, 1 juego para vestibulo todo de madera y compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 1 mesa. Otro juego de madera y mimbre, 1 helecho, 2 filodeudros, 25 plantas varias, pedestales de madera, jardineras de mayólica, cuadros al óleo, 1 percha de nogal, adornos, etc.

DESPENSA—Una heladera, estantería de pino, lámparas, mesas, máquina para helados, varios útiles, etc. Varios cajones de Jerez, Oporto, vino Sauternes, conservas, etc.

COCINA—Una batería de cosina completa, 1 cocina económica con cañerías, mesas de mármol, id de madera, estanterías, pileta inglesa, fiambrera, bancos y otros útiles de cocina.

CUARTO DE BAÑO—Una pileta lava-manos, 1 orinal porcelana, baño de zinc, perchas, alfombritas, etc.

DIVERSOS—12 sillas de Viena, mesas, escaleras, felpudos, 1 aparato para botellas, instalacion de timbre eléctrico, 2 toldos, etc. etc.

EXHIBICION—Podrá visitarse la casa el sábado desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche y el dia del remate.

IMPORTANTE—Debiendo embarcarse el 6 de Enero para Chile, el Excmo. señor Ministro, pido á todo comprador que debe retirar lo comprado, dentro de las 24 horas, y prevengo que las ventas son absolutamente á oro.

NOTA—José Caramés anticipa cualquier cantidad de dinero, sobre muebles, para ser vendidos en remate público. Maldonado 233.

3417-dic.26.

Juan Vallaro

EL DOMINGO 30 de Diciembre á las 9 de la mañana. De la GRAN HERRERÍA Y FÁBRICA Á VAPOR DE TEJIDOS DE ALAMBRE de Cayetano Storti, por cuenta y orden de acreedores, calle Aurora 81 y 83, dos cuadras al Oeste de la calle Continuacion Agraciada núm. 48, pasando el puente, Paso del Molino.

Venta al mejor postor.

Motor á vapor 6 caballos, dinamo eléctrico 23 y 1/2 amperes, lámparas de arco, instalacion, maquinarias, trasmisiones, herramientas, alambre galvanizado, jardineras, arreos, mulas, báscula 120 kilos, rejas, portones, verjas, toldo, maderas, etc.

A las 9 de la mañana en punto, por cuenta y orden de acreedores, procederé al remate de todas las existencias de este bien instalado y conocido taller, cuyo detalle es el siguiente:

Máquinas para estirar alambre, tejido id, punzonar y cortar fierro, id cilindro, balancin, id espigas, id para agujerear fierro, prensas, tambores para norias, baldes id, trasmisiones, poleas, báscula de 1.200 kilos, lotes de fierro nuevo, caños id, frágua portátil y fija, bijornias, martillos, marrones, tenazas, bancos de jardin, rejas, portones y puertas fierro, un lote carbon de frágua, toldo de calle, un motor á vapor y caldera 6 caballos fuerza, dinamo (casi nuevo) con 23 y 1/2 amperes de fuerza, con dos lámparas de arco y 16 incandescentes; tubera de frágua, armazon y chimenea, una casilla, altillo, fuelle y su caño, una linda jardinera, arreos y mula, un lote de zin, y gran variedad de artículos del ramo, que estarán á la vista de los interesados desde el sabado 29 á las 3 de la mañana.

El remate principiará á las nueve de la mañana y pido puntualidad, pues hay que terminar en el dia.

Todo comprador entregará garantía en dinero al recibir el boleto.

Mas datos, en mi escritorio, 25 de Mayo 274.

3358 dic. 20.

Jaime Maeso

Remate fin del Siglo. Por total liquidacion. El mas notable y liberal remate que se ha efectuado entre nosotros. En la ciudad. 25 solares con frente á la calle Jackson, Tacuarí, Caiguá y Cebollatí, con empedrados pagos. Pagaderos en condiciones nunca vistas. Jamás se han vendido terrenos tan centrales pagaderos á razon de 8, 10, 12 ó 15 $ mensuales. Paguen lo que paguen, importe lo que importe el terreno comprado, nunca pagarán sino una pequeña cuota mensual, fija, precisa é inalterable. Con estas liberalísimas condiciones todos al principiar el siglo XX pueden y deben ser propietarios. Apúrense á comprar ahora que jamás han de encontrar solares tan centrales y lindos en condiciones semejantes.

EL DOMINGO 30 del corriente mes de Diciembre á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé 25 preciosos lotes con frente á las calles Jackson, Cebollatí, Caiguá y Tacuarí entre los cuales hay muchos chiquitos de un área total de 139 varas, 160 varas y 190 varas, que se venderán á pagar en cuotas de 8 $. Hay otros mayores de 200 á 300 varas que se venderán á pagar en cuotas de 10 $, y los mas grandes de 400 á 638 varas se sacrificarán á pagar en cuotas de 12 á 15 $. Como se vé hay en este lindo conjunto de solares para todos los gustos y bolsillos. El pobre, el hombre de trabajo, debe comprar un lindo solarcito del cual pueden disponer desde el primer momento, edificándolo, cercándolo, etc., y cuyo importe represente la suma que sea, no pagarán mensualidades de 8 á 10 $, como si dijéramos el alquiler del terreno. Hay tres explendidos solares contiguos de 12 varas 66 centímetros de frente á la calle Jackson con tranyía y emperado pago, por 52 varas de fondo, con un área total de 608 varas, que venderé á pagar en mensualidades de 18 $ ¡¡¡Asómbrense ustedes!!! y sobre la misma calle Jackson venderé seis lotes de mayores áreas, que presumo me los arrebatarán de las manos, en cuotas de 8, 10 y 12 $.

Considero inútil recomendar la importancia de estos solares y la bondad de la forma de venta. Todos, hasta el mas exijentes ó indiferente se han de sentir animados ante este rematazo, fin del siglo, y han de ir presurosos á comprar un lindo solar, que pagarán sin sentir con una pequeña economía en los gastos generales de la vida. Para ver el plano, etc., Ciudadela 83. El comprador consignará en el acto de la venta una suma igual á la mensualidad que le corresponde pagar. Títulos de primer órden. Teléfono la Uruguaya 868. 3387-dic.22

Jaime Maeso

Importante remate de la valiosa casa con 12 varas 625 milímetros de frente á la calle 18 de Julio número 465A, entre las de Médanos y Vazquez, por 50 varas de fondo. Unica ocasion para comprar algo muy superior. Todo lo mejor que puede buscar el hombre de gusto y de dinero. Pueden visitarla y así podrán apreciar mejor todas sus ventajas.

EL DOMINGO 30 del corriente á las cuatro de la tarde, procederé á vender este palacete con 12 vs. 625 mls. de frente á la calle 18 de Julio núm. 465 a, por 50 vs. de fondo, compuesto de 18 piezas con tirantería de hierro, con mucha luz y con ventiladores, tres patios, algibe con agua especial, cañería de gas, cocina con pileta de mármol, servicio con caño maestro, sótano para la bodega, celosías en las ventanas y puertas y muchas otras comodidades que solo visitándola se pueden apreciar. El hombre de gusto y de dinero tiene en este remate una única ocasion de adquirir una de las más hermosas y bien situadas propiedades, con frente á la calle 18 de Julio, cuya importancia es siempre creciente. Es imposible detallar todas y cada una de las ventajas y bondades de esta hermosa casa, tan espaciosa y alegre como bien construida. Todo está allí previsto: luz, aire, confort, etc. Aprovechen la ocasion que palecetes tan valiosos como éste es muy difícil encontrar y si á todo se agrega que la venta es terminante, al que más pague, dejando librado su precio al resultado de la competencia, no podrán quejarse de la ocasion que se les presenta. Vayan, vean la propiedad que su inquilino lo permite y despues, al remate, á comprar uno de los más elegantes edificios de la calle 18 de Julio. Títulos buenos. El comprador dará una seña de 300 pesos. Por mas informes, Ciudadela 83. Teléfono «La Uruguaya» núm. 868. 3303-dc.15

Juan M. Fauqué

IMPORTANTE REMATE

En la calle Miguelete número 314 esquina Justicia

EL DOMINGO 30 de Diciembre, de todas las existencias y útiles de un depósito de granos.

A las 2 de la tarde daré principio á la venta en remate público en lotes á la vista al contado y sin reclamo.

1 motor vertical de 3 caballos.

1 caballo tostado hijo de árabe importado, con su correspondiente pedigré.

1 volanta de 2 ruedas, 1 elevador de granos, 1 tostador de maiz á vapor, 1 partida extracto tabaco.

Carros, mulas, balanzas, arados, forrajes y granos, etc., cuyos detalles se dará por carteles por ser mucha la existencia.

NOTA—Todo comprador sin excepcion oblará el 10 % en garantía de su oferta.

Nadie falte se tiene que sacrificar todo por lo que den.

Datos: Orillas del Plata 203 b. 3404-d. 23

Alejandro Montautti

10 docenas de sillas de Viena nuevas con asiento y respaldo de esterilla, muebles de sala, comedor, dormitorio, 2 mostradores de cedro.

EL LUNES 31 del corriente á la 1 p. m. En mi casa de remate calle Zabala 136. Un buen surtido de mercaderías de tienda, artículos de bazar, almacen, etc.

A las 3 y 1/2—10 docenas de sillas de Viena nuevas con asiento y respaldo de esterilla, juegos de sala, cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista el dia del remate.

3451-dc.28.

Federico Paullier

De 81 cuadras campo inmejorable

SIN UNA PULGADA DE DESPERDICIO

DONDE NADIE VENDE

EL MIÉRCOLES 2 de Enero á las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa:

81 cuadras campo, mas ó menos: campo inmejorable; en la Estacion Rodriguez 60 hectáreas, 1384 mts., 71 centímetros de labranza, 2.a seccion del departamento de San José, alambrado al frente y fondo con dichos arrimos pagos, con aguada, lindero á campos de los señores M. Llamas C. y San Juan, Buxareo, etc., este campo perteneció á la sucesion Rodriguez.

La fraccion letra B del plano levantado por el agrimensor Luis Machado el mes de Octubre de 1893.

Los títulos garantidos á disposicion del interesado y por mas datos ver al rematador, 25 de Agosto número 1.

El comprador oblará la cantidad de 200 $ en garantía de su oferta, 3360 dic.20.

Alfredo Echevarria

POR LO QUE DÉN

Recien despachado de aduana y por cuenta de acreedores, en el depósito calle Constituyente 42.

EL JUEVES 3 de Enero entrante á la 1 p. m. en punto venderé por lo que paguen un selecto y legítimo surtido de bebidas consistente en: 20 cajones Oporto 1834, 30 cajones de Cognac, 2 barriles de Cognac, 100 cajones de Vermouth, 1000 litros de guindado. Todo al mejor postor, en lotes grandes y chicos.

El jueves 3 de Enero á la 1 p. m.

NOTA—Por datos al martillero Cámaras 86. 3293-dc.2

A. Cardoso Carvallo

JUDICIAL

De una fraccion de campo situada en el departamento de Artigas, compuesta de 1613 hectáreas y los derechos posesorios sobre otra fraccion, lindando con la primera y compuesta de 1036 hectáreas. Con el egido del pueblo San Eugenio por límite.—En las puertas de la Bolsa de Comercio.

El dia 12 del entrante mes de Enero á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta de estas dos importantes fracciones de campo, situadas en el departamento de Artigas, al mejor postor, al contado y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Enero á las 2 de la tarde y por el martillero don Arturo Cardoso Carballo asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, y al mejor postor.

1.º De una fraccion de campo situado en San Eugenio 1.º seccion judicial del departamento de Artigas, compuesta de un área superficial de 1613 hectáreas, 5559 metros, con título y los derechos posesorios sobre 1036 hectáreas 6793 metros segun plano levantado por el agrimensor don Juan H. Jaureche en Mayo de 1895, lindando la fraccion con título por el Norte con don Carlos Lecueder, por el Sud con la cuchilla Yacaré Cururú y la fraccion sin título, por el Este con la colonia General Rivera y el egido de San Eugenio y por el Oeste con la colonia General Rivera y la cañada Sarandí.

2.º La fraccion sin título, linda: por el Norte la fraccion anterior, por el Sud la cuchilla Yacaré Cururú por el Este la colonia General Rivera y por el Oeste la fraccion anterior. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Vazquez de Marquez.—Montevideo, Diciembre 4 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

El comprador oblará el 10 % de su oferta como garantía de su aceptacion.

El título de la primera fraccion está á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de 2.o turno.

Mas datos, ver al rematador Cerrito núm. 333 de 12 m. á 1 p. m. 3204 d.5

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor—De dos fincas ubicadas en la calle Uruguayana núm. 238 y la otra en la misma calle núm. 196 esquina de Capurro. La venta tendrá lugar en el mismo sitio de sus ubicaciones.

EL DIA VIERNES 11 de Enero de 1901 la primera á las 3 y la segunda á las 3 1/2 p. m. Al mejor postor y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Santiago Carrara contra don Carlos Dominichini, sobre ejecucion de hipoteca, se va ha proceder por el martillero don Pablo Luquet, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.º un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Paso del Molino y caserio denominado de los negros, compuesto de diez y siete metros, diez y ocho centímetros, de frente al Este, sobre el camino del Ferrocarril C. del Uruguay; por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sud con don Cárlos Rosas y por el Norte con don Bernardo Valarino; Y 2.º otro solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje, compuesto de diez y siete metros de frente al Este, que, por ser de figura irregular, tiene en el Norte diez y nueve metros, ochenta y nueve centímetros que por formar esquina, son tambien de frente á la calle Uruguayana; por el Oeste, donde tiene diez y ocho metros, quince centímetros, linda con doña Annia Gonzalez, y por el Sud, veinte y tres metros, setenta y cinco centímetros con la línea del Ferrocarril C. del Uruguay.

La venta se efectuará el viernes 11 del corriente mes de Enero, en el lugar de los bienes deslindados, á las tres y tres y media de la tarde, en el órden en que han sido descriptos, y se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo novecientos diez y nueve del Código de P. Civil. Los títulos de las propiedades, indicadas encuentránse en la oficina actuaria de este Juzgado, Sarandí 158 á disposicion de los interesados.—Montevideo, 16 de Diciembre de 1900.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—Los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador, por mas datos y referencias, ocurran los interesados á la calle Rincon 216. 3429-dc.27.

Comesaña y Pose

Venden particularmente una hermosa propiedad situada en una muy buena y pintoresca posicion de la Aguada, compuesta de 7 piezas y una alta cocina y letrina, edificada en una área superficial de 224 metros y 47 decímetros. Tiene caño maestro, vereda, empedrado y arrimos todo pago y tambien tiene un arrimo á cobrar.

Gana actualmente la suma de 32 $ mensuales. El que desea colocar bien su dinero en una propiedad como ésta que indudablemente le producirá el 1 por ciento no deje de pasar por nuestro escritorio Piedras núm. 147, para tratar su precio, 3326-p...